

I.	El sector pesquero en Asturias.....	4
I.I.	Contexto nacional.....	4
I.II.	Medio físico	7
I.II.I.	Mar Cantábrico y litoral asturiano.....	7
I.II.II.	Caladeros asturianos.....	13
I.II.III.	Arrecifes artificiales.....	13
I.II.IV.	Áreas marinas de especial interés medioambiental.....	14
I.III.	Flota pesquera	15
I.IV.	Capturas	16
1.	En lo que se refiere al Grupo de Acción Costera:.....	40
1.a)	Relación de personas socias, implantación territorial y representatividad de éstas.....	40
1.b)	Experiencia.	45
1.c)	Dispositivos de gestión y contabilidad del Grupo.	65
1.d)	Capacidad administrativa y financiera. Persona responsable administrativa y financiera, con capacidad para gestionar fondos públicos. Personal técnico y administrativo del grupo.	68
2).	Funcionamiento.....	71
2.a)	Normas de funcionamiento y toma de decisiones.	71
2.b)	Requisitos para adquirir la condición de socio y sistema de admisión de socios.....	77
2.c)	Derechos y obligaciones de las personas socias.....	78
2.d)	Baja de socios. Suspensión de derechos de socio.	79
2.e)	Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de ingreso.	80
2.f)	Equipamiento adscrito.....	81
2.g)	Funciones y responsabilidades	82
2.h)	Normas de disciplina social	83
2.i)	Órganos de decisión. Funciones y composición. Convocatorias.....	83
2.j)	Derechos de voto. Mayorías.	90
2.k)	Delegación de facultades	92
2.l)	Derechos de información. Normas de disolución y liquidación	92
2.m)	Sistemas de Divulgación del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español: Eje 4	94

3) Plan de Desarrollo	103
Introducción. Análisis previo del Sector	103
3.a) - Diagnóstico de la situación de partida: determinación de estrangulamientos y potencialidades.	118
3.b) - Posibilidades que ofrece el FEP para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca	121
3.c) - Objetivos específicos del Programa en la zona.	129
3.d) - Estrategia, aspectos dominantes y medidas de aplicación del F.E.P. en la zona.....	133
3.e) - Efectos esperados e indicadores de impacto y resultado.	137
3.f) - Previsiones financieras por medidas.	142
3.g) - Complementariedad y coherencia con otros programas generales de desarrollo.	143
3.h) - Multisectorialidad de la estrategia, innovación transferibilidad y cooperación.	147
3.i) - Seguimiento y dispositivos indicadores de autoevaluación del programa.	151
3.j) - Plan financiero por medidas y años y fondo de financiación.	153

INTRODUCCIÓN

I. El sector pesquero en Asturias

I.I. Contexto nacional

Desde el punto de vista geográfico, España es un país eminentemente marítimo donde la pesca constituye una actividad con gran tradición, habida cuenta de la abundancia y variedad de sus recursos pesqueros, los cuales forman parte fundamental de la dieta alimenticia. Sin embargo, a día de hoy, esta actividad ha ido perdiendo protagonismo en el conjunto de la economía, a pesar de lo cual ocupa un lugar preferente dentro del conjunto de la Unión Europea.

El Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de la Pesca (2007-2013), recoge unos datos (INE, 2006) que reflejan la importancia del sector pesquero en el conjunto de la economía española. De esta manera, se señala que la contribución del sector al Producto Interior Bruto se sitúa en torno al 1%, lo cual en términos de empleo se traduce en una contribución del 0,4%, es decir, un total de 74.262 empleos. Sin embargo, se destaca que en comunidades autónomas altamente dependientes de la actividad, dicha contribución al PIB nacional llega a superar el 10%, ya que la

importancia de la actividad pesquera es mucho mayor debido a que la tasa de empleo depende en gran medida del sector extractivo y, según los casos, de la acuicultura y de sus actividades conexas, como son la comercialización, la transformación de productos, la construcción naval, la industria auxiliar, etc.

Flota Pesquera

De acuerdo con los indicadores ofrecidos por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, con fecha de 31/12/2008, la flota española está compuesta por un total de 11.394 buques de pesca, que representan un arqueo de 458.180,07 GT's y 1.022.855,40 Kw's de potencia. En cuanto a la edad media, entendida como la relación entre el sumatorio de la edad de todas las unidades y el número total de buques, se sitúa en torno a los 28 años.

En lo que se refiere a producción pesquera, cabe señalar que la flota española captura un total de 795,461 toneladas, lo cual representa un valor de 1.638.978 € (MARM, 2007).

Otra modalidad de pesca extractiva como el marisqueo tiene una gran representatividad en ciertas regiones del país, siendo especialmente importante en Galicia con un total de 4.789 de los

5.453 afiliados en toda España. Comunidades autónomas como Andalucía, Cantabria y Asturias, la siguen a distancia con 223, 177 y 114 trabajadores, respectivamente (ISM, 2006).

Acuicultura

España es uno de los principales productores de este sector a nivel Europeo. Según el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, la producción acuícola en el año 2007 ascendió a 289.076,48 toneladas, siendo el mejillón, la trucha arco iris, la dorada, lubina, rodaballo y los túnidos, las principales especies cultivadas. En lo referente al empleo que genera la acuicultura en España, señalar que constituye cerca del 10% del total de población activa del sector pesquero.

Comercialización

El Programa Operativo para el Sector Pesquero Español recoge las principales especies en fresco que se comercializan en España, las cuales son, por orden de importancia, la sardina, el jurel, la caballa, la merluza, el boquerón, el pulpo, la alacha, el rape y el gallo. En valor, la más comercializada es la merluza, seguida del boquerón, la sardina, el pulpo, el jurel, el rape, la caballa, el gallo y la alacha. A esto habría que añadir los merlúcidos, el calamar, el

langostino y la gamba como principales especies comercializadas en congelado.

Transformación

La transformación de productos pesqueros en España generó en el año 2005 un total de 890.642 toneladas de producto acabado, con un valor de 3.456.506 millones de euros. Esta producción se alcanza gracias a un total de 970 establecimientos distribuidos por todo el territorio nacional.

I.II. Medio físico

I.II.I. Mar Cantábrico y litoral asturiano

El Cantábrico es un mar litoral del océano atlántico que baña la costa norte de la Península Ibérica. Se extiende a lo largo de 800 km de litoral costero, concretamente desde la Punta de Estaca de Bares, en Galicia, hasta la desembocadura del río Adur, en el suroeste de Francia, dibujando un abrupto paisaje en el que suceden las típicas rasas costeras, acantilados, arenales, rías y estuarios.

Presenta una plataforma continental muy estrecha (de entre 20 y 40 kilómetros) y de superficie irregular, a la que le sucede un talud abrupto con una fuerte pendiente (10-12%), siendo además característico del margen cantábrico la presencia de cañones submarinos frecuentemente oblicuos a la dirección del margen, caso de los cañones de Avilés, Lastres y Llanes, y plataformas marginales como la del Ortegaleja, El Cachucho o los Promontorios de Santander.

Como consecuencia de las condiciones atmosféricas y la especial hidrodinámica del mar cantábrico son frecuentes diferentes episodios de galernas y temporales, debido a los fuertes vientos del noroeste que tienen su origen en las bajas presiones centradas sobre las islas británicas y el mar del Norte, en combinación con el anticiclón de las Azores, dando lugar todo ello a un mar muy agitado. Presenta, además, una intensa dinámica mareal, con rangos de entre 2 y 4 metros de altura, lo cual condiciona los ciclos vitales de multitud de organismos a lo largo del litoral, rías y estuarios.

Cabe destacar que se trata de un mar afectado por la corriente del golfo, la cual condiciona, en cierta manera, su temperatura, siendo más caliente de lo que le debería corresponder

por su situación geográfica, ya que oscila entre una temperatura próxima a los 22°C en verano y por debajo de los 10°C en invierno. Su salinidad media es de 36 psu (Unidades Prácticas de Salinidad), valor que disminuye en las zonas de estuario y desembocadura.

Estas particularidades fisiográficas y geomorfológicas determinan unos altos valores de biodiversidad y producción primaria, dando lugar a un medio especialmente importante para el desarrollo de la actividad pesquera.

Asturias cuenta con unos 350 km de costa, que se extiende entre las rías de Tinamayor, en su límite con Cantabria, y la ría del Eo, que hace de límite con Galicia. El relieve de la franja litoral se caracteriza por la presencia un sistema de sierras prelitorales que flanquean una gran rasa costera, que se interrumpe por la presencia de pequeñas calas y la desembocadura de los principales cauce fluviales, rías y estuarios, a los cuales se asocian playas y sistemas dunares, en general, de una discreta extensión. Destaca su buen estado de conservación así como unos valores ambientales muy representativos y de alto interés, lo cual viene condicionado tanto por el abrupto relieve costero como por la distribución de los recursos.

Desde el punto de vista geomorfológico la costa asturiana se puede dividir en tres sectores: occidental, central y oriental.

- **Sector Occidental**

El paisaje viene definido por una amplia rasa costera con acantilados de gran altura, en el que destacan dos accidentes geográficos de naturaleza cuarcítica, tales como el cabo Busto en el concejo de Valdés, y el cabo Vidio, en Cudillero.

La influencia de las cuencas fluviales se manifiesta en dos grandes estuarios como son los del Eo y el del Nalón, constituyendo dos espacios de alto valor ambiental. El del Eo es un sistema de estuario con una notable influencia fluvial y muy representativo por las comunidades de marisma subhalófila, de gran importancia para la alimentación y refugio de multitud de aves, mientras que asociado al del Nalón se genera el mayor arenal y sistema dunar de la región.

Otros escenarios como las playas de Penarredonda, Frexulfe, la Turbera de las Dueñas o Barayo destacan por su singularidad y por el patrimonio natural que encierran.

- **Sector Central**

La unidad más característica viene representada por la figura del cabo Peñas que define el espacio de todo el litoral donde se hace más evidente los particulares rasgos de las rasas asturianas. Se trata, por tanto, de una plataforma de abrasión marina que penetra hacia el mar dando lugar a acantilados de hasta 100 metros de altura.

La deriva litoral hacia el este determina gran cantidad de materia sedimentario procedente del río Nalón que se manifiesta en diferentes playas y campos dunares, como los del Espartal, Xagó y Verdicio. Sin embargo esta dinámica se interrumpe hacia el este del cabo Peñas por el efecto pantalla que produce este accidente geográfico.

- **Sector Oriental**

El paisaje de la costa oriental se caracteriza por la sucesión de diferentes niveles de rasas marinas que se distribuyen escalonadas hasta las estribaciones de las sierras prelitorales. Además la acción marina sobre materiales rocosos de naturaleza cuarcítica y, muy especialmente, calcárea, ha moldeado un espacio costero donde destacan formaciones de gran singularidad como islotes, bufones, tómbolos y pequeñas playas y bahías.

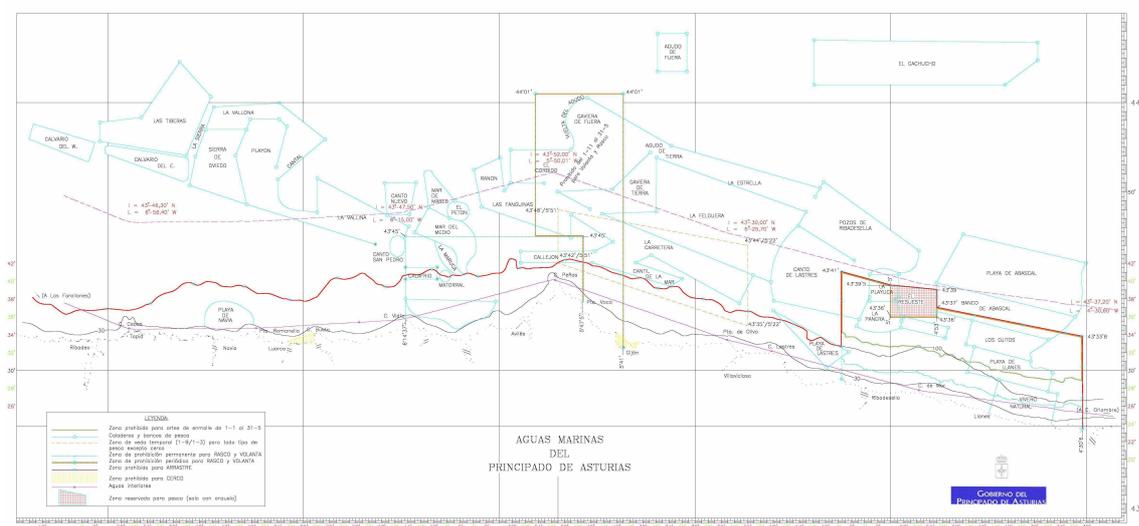
El patrimonio geológico de esta zona adquiere especial relevancia con los yacimientos de icnitas que aparecen desde los concejos de Gijón a Ribadesella y que representan rastros de vida animal de la época jurásica.

Las principales cuencas fluviales que vierten al cantábrico en este sector son las del Sella y Cares-Deva, mientras que como sistema estuarino destaca sobremanera el de la ría de Villaviciosa, que al contrario que el de la ría del Eo, constituye un estuario con un escaso aporte fluvial, lo cual condiciona una importante influencia mareal que permite el desarrollo de comunidades vegetales tolerantes a la salinidad marina, e importantes superficies inundadas muy propicias para multitud de aves migratorias, anátidas y nadadoras.

Tanto la Red Natura 2000 como la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos del Principado de Asturias incluyen, bajo diferentes categorías, a diversos espacios de los arriba mencionados.

I.II.II. Caladeros asturianos

Asturias cuenta con un importante número de caladeros, los cuales se encuentran en un buen estado de conservación. Muchos de ellos cuentan con un elevado índice de productividad primaria, convirtiéndose, por tanto, en unos escenarios de alto interés para la actividad pesquera.



I.II.III. Arrecifes artificiales

La política pesquera española contempla los arrecifes artificiales como una medida de protección directa de los hábitats de interés pesquero y, por tanto, de regeneración de los recursos. A continuación se muestran los arrecifes artificiales que son gestionados por el gobierno del Principado de Asturias:

Nombre	Año de Instalación	Tipo
Cabo S. Agustín I	1990	Mixto
Cudillero I	1990	Mixto
Tapia de Casariego	1991	Protección
Llanes	1992	Protección
S. Agustín – Navia II	1993	Protección
Bustio	1993	Protección
Cudillero II	1994	Protección
Santa Ana	1994	Protección

I.II.IV. Áreas marinas de especial interés medioambiental

El Cachucho

Se trata de una gran montaña submarina situada a unos 65 km frente a la costa de Ribadesella, cerca de la plataforma continental del Mar Cantábrico, y se considera como un punto caliente de biodiversidad por la gran riqueza de especies que presenta, motivo por el cual ha sido declarada como el primera Área Marina Protegida a nivel nacional.

El Cañón de Avilés

Situado a tan solo 6 millas de la costa, en posición de 6º Oeste, frente a las costas de los concejos de Avilés, Castrillón, Soto del Barco, Muros de Nalón y Cudillero, se considera como uno de los cañones submarinos de mayor profundidad a nivel mundial, donde se encuentran hábitats esenciales para reproductores de importantes especies de interés comercial, habiéndose registrado hasta unas ochocientas especies de organismos bentónicos.

I.III.Flota pesquera

El sector pesquero, tiene un peso escaso respecto al total de la economía asturiana, con una participación en el PIB del 0,27% en 2004 y en el empleo del 0,36%. A pesar de ello el empleo que genera este sector en Asturias es de los más significativos respecto al total de la población activa regional, con un 0,281%, sólo superada por Cantabria (0,393%) y Galicia (1,381%). Este porcentaje es además bastante superior al de la media de España con un 0,22%.

La importancia y la incidencia de la pesca en muchos de los municipios costeros es considerablemente mucho mayor, tanto a nivel de PIB como de empleo, con porcentajes que representan entre el 10 y 20% del PIB municipal y entre el 20 y 30% del empleo.

En lo que respecta a la flota pesquera asturiana, el número de embarcaciones es de 409 buques, los cuales representan un arqueo de 12.064,41 GT's y 29.795,07 Kw's de potencia. En cuanto a la edad media, ésta es de 17,3 años, siendo la que corresponde a la pesca artesanal la que cuenta con unidades más viejas que rondan como promedio los 30 años. El número de tripulantes por embarcación, según el dimensionamiento de la flota, es de 3,55 personas.

La evolución de la flota pesquera ha disminuido notablemente en los últimos veinte años reduciéndose en un porcentaje próximo al 45%, al igual que el número de tripulantes por embarcación ya que desciende en un 6,3%, mientras que los valores dimensionales de las embarcaciones aumentan por término medio en lo que respecta a eslora y potencia.

I.IV. Capturas

Analizando la importancia de los puertos pesqueros asturianos en cuanto a tonelaje de capturas respecto al resto de España, el

conjunto de Asturias registra un 1,19% del total a nivel nacional (SADEI, 2004), siendo el de Avilés el que mayor peso tiene en cuanto a tonelaje (0,69% del total español). Por municipios, y según el valor de las capturas, éstas se encuentran concentradas casi en su totalidad en el puerto de Avilés con un 66,89% del total. En segundo lugar pero a mucha distancia se encuentra el puerto de Gijón con un 15,22%. El resto participa minoritariamente en el valor total de las capturas asturianas, con cifras por debajo del 3%.

La evolución del valor de las capturas en Asturias, es consecuencia de la positiva tendencia experimentada en el puerto de Avilés en los últimos años, ya que en este puerto, desde el año 2000, sigue una tendencia ascendente, pasando de casi 24 millones de € a 35 millones en 2005. Sin embargo, el resto de puertos asturianos no experimenta grandes fluctuaciones y prácticamente se mantiene constante. Esta evolución pone de relieve el estancamiento de la pesca en dichas zonas costeras.

En cuanto a las especies, de acuerdo al informe que sobre el sector pesquero realiza el SADEI en el año 2007, se señala que en las cofradías de pescadores asturianas se rularon 17.228 toneladas de pescado, siendo las especies más trabajadas, en cuanto al peso de las capturas se refiere, la caballa o xarda (5.405 toneladas), la

sardina (2.726), la bacaladilla (2.042), el bonito (1.727) y la merluza y pescadilla (1.626). La suma de estas cinco especies representaba más de las tres cuartas partes del peso de todas las especies ruladas para el citado año.

Cofradías, infraestructuras portuarias y comercialización

En Asturias existen un total de 18 Cofradías de Pescadores ente las que destacan las de Avilés y las de Gijón por la cantidad de pesca que se rula. En el siguiente cuadro se muestra el total de cofradías asturianas que existen en la actualidad:

Cofradías asturianas					
Figueras	Tapia	Viavélez	Ortiguera	Puerto Vega	Luarca
Oviñana	Cudillero	S.J. Arena	Avilés	Luanco	Candás
Gijón	Tazones	Lastres	Ribadesella	Llanes	Bustio

A continuación se hace una descripción de las cofradías asturianas, con especial atención a las infraestructuras con las que cuentan, las especies ruladas y comercialización, para lo cual se han utilizado datos de la Dirección General de Pesca y que corresponden al año 2099.

Figueras

El de Figueras es el único puerto de la zona que a día de hoy todavía mantiene una representativa actividad pesquera, siendo la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora del Carmen su verdadero centro neurálgico, la cual depende de Luarca, como capital del distrito marítimo para el desarrollo de todos los servicios administrativos y sociales.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	51,75	751,25
Moluscos	1.108,00	4.224,50
Peces	144,00	1,294,00
TOTAL	1.303,75	6.269,75

Tapia

Representada por la Cofradía de Pescadores de "San Pedro", cuenta con Casa del Mar, en la que se instala la Dirección Local del Instituto Social de la Marina, con Oficina Administrativa, Servicios Socio-Culturales, Asistencia Sanitaria y Bar-Cafetería. La Capitanía Marítima de la que depende es la de Luarca.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	2.165,55	36.366,45
Moluscos	19.386,20	95.721,04
Peces	17.611,00	89.307,50
TOTAL	39.162,75	221.394,99

Viavélez

En la actualidad la actividad de este puerto se reduce a la pesca aunque anteriormente también hubo astilleros, como los de los "Ron", y fábrica de salazón. La Cofradía ostenta el nombre de "Santo Ángel de la Guarda".

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	2.972,65	42.086,34
Moluscos	8.306,00	36.795,20
Peces	216,65	10.442,50
TOTAL	11.583,30	90.538,04

Ortiguera

Cuenta con un muelle de unos cuarenta metros, el cual supone el principal equipamiento del puerto, junto con un cabrestante para varar las embarcaciones que forman la flota de bajura de la Cofradía "Nuestra Señora de la Caridad". En la actualidad la actividad principal de los pescadores es la captura del percebe, constituyendo el plan de explotación más antiguo del Principado de Asturias.

Especie	Kg	Imp. Euros
Moluscos	35,80	570,40
TOTAL	35,80	570,40

Puerto Vega

Situada en un antiguo puerto ballenero, la Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya" tiene una moderna lonja y fábrica de hielo. Asimismo, existe Casa del Mar con oficina local del Instituto Social de la Marina. Para el despacho de embarcaciones dependen de la Capitanía Marítima de Luarca.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	30.345,44	1.141.790,72
Moluscos	8.426,50	39.662,59
Peces	177.555,74	744.057,90
TOTAL	216.327,68	1.925.511,22

Luarca

Se sitúa en una amplia ensenada que se forma entre Punta Inguilo y Punta Mujeres, en el margen derecho de la desembocadura del río Negro. Espigones exteriores y muelles hacen que sea el puerto más seguro y tranquilo de la zona occidental. Desde antiguamente la economía de esta Villa se fundamentó en la actividad marítima, siendo su flota pesquera una de las más importantes en la pesca de la ballena. Los pescadores de Luarca disponen de Casa del Mar, en la que se establece la Dirección Local del Instituto Social de la Marina, y con Capitanía Marítima. Actualmente los pescadores se afilian a la Cofradía "Nuestra Señora del Rosario".

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	10.436,50	154.767,11
Moluscos	15.933,20	71.450,72
Peces	328.814,33	1.374.752,81
TOTAL	355.184,03	1.600.970,65

Oviñana

Presenta unas pequeñas instalaciones para uso de los pescadores consistentes en una rampa de varada con un cabrestante. En el mismo lugar hay una original cetárea instalada en una cueva natural. Los servicios del Instituto Social de la Marina los recibe en Cudillero y los de la Dirección General de la Marina Mercante en San Esteban de Pravia. La Cofradía que agrupa a los pescadores se denomina "San Roque".

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	33,70	7.243,00
Moluscos	143,75	1.085,07
Peces	524,20	4.028,81
TOTAL	1.001,65	12.356,89

Cudillero

Presenta un puerto artificial formado por dos diques, que cierran totalmente la dársena. De los años 60 a los 80, Cudillero dependió, fundamentalmente, de las capturas de merluza, adquiriendo fama de ser las de mayor calidad por haber sido capturadas con anzuelo a "dedo" adquiriendo la denominación de "merluza de pincho". La Cofradía de Pescadores "Virgen del Carmen", con instalaciones modernas situadas en el mismo muelle, comercializa las capturas y ofrece al pescador hielo, gasóleo y grúa de 8 Tm., almacenes y carro de varada. El Instituto Social de la Marina, en su Dirección Local, cuenta oficina administrativa, servicios socio-culturales, talleres de formación y bar-cafetería. La Capitanía Marítima, de la que depende es la de San Esteban de Pravia.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	909,00	13.887,10
Moluscos	271,10	2.919,94
Peces	111.483,57	711.574,94
TOTAL	112.663,67	728.381,98

San Juan de La Arena

En la desembocadura del río Nalón existen dos zonas portuarias, los muelles de San Esteban de Pravia, que hace años era en los primeros puertos de movimiento de graneles sólidos, gracias al carbón de las cuencas mineras, y que en la actualidad no tiene actividad como puerto de tráfico marítimo, y en el margen derecho las instalaciones del puerto pesquero de San Juan de la Arena. La entrada está señalizada por el faro de San Esteban, situado en el extremo del Dique del Oeste.

Para atención a los pescadores, el Instituto Social de la Marina cuenta con oficina local administrativa, Centro de Salud y Servicio Socio-Cultural. La Capitanía Marítima está situada la margen izquierda, en San Esteban.

Los pescadores se agrupan en la Cofradía de Pescadores "San Juan Bautista", donde se subasta la mayor cantidad de angula de toda Asturias, que se pesca en el estuario del Nalón.

Especie	Kg	Imp. Euros
Peces	481,10	205.780,35
TOTAL	481,10	205.780,35

Avilés

Actualmente es el segundo puerto comercial de Asturias y uno de los principales puertos pesqueros del Cantábrico, categoría que ya ostentaba en la antigüedad. La Cofradía de Pescadores “Virgen de las Mareas” dispone de atenciones sanitarias, socio-culturales y hospedería en la Casa del Mar, y el despacho de embarcaciones y sus reconocimientos en la Capitanía Marítima.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	13.028,71	296.589,59
Equinodermos	4.057,85	12.478,00
Moluscos	132.988,67	582.997,02
Peces	16.441.800,64	23.530.338,89
TOTAL	16.591.875,87	24.422.403,52

Luanco

El puerto de Luanco dispone de una oficina local del Instituto Social de la Marina y Capitanía Marítima. La Cofradía de Pescadores lleva por nombre "Santo Cristo del Socorro", gestiona una grúa de 8 tm y el surtidor de gasóleo, comercializando en su lonja las capturas, principalmente de crustáceos.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	9.289,48	187.081,33
Equinodermos	49,00	173,00
Moluscos	652,40	9.106,15
Peces	9.602,55	54.421,59
TOTAL	19.593,43	250.782,07

Candás

En la actualidad, el sector pesquero está luchando por volver a tener la importancia que tenía y se están llevando a cabo importantes obras de remodelación del puerto, habiendo finalizado su ampliación. La Cofradía de Pescadores que da apoyo administrativo a los pescadores se denomina "Nuestra Señora del Rosario". Para la atención sanitaria y servicios socioculturales los pescadores dependen de la Casa del Mar de Gijón, y para el despacho de las embarcaciones de la Capitanía Marítima de Luanco.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	3.718,05	96.291,78
Equinodermos	304,50	1.868,00
Moluscos	915,93	11.983,75
Peces	10.704,30	98.534,75
TOTAL	15.642,78	208.678,28

Gijón

Es el puerto comercial más importante de Asturias y el segundo del Cantábrico, estando a la cabeza en el tráfico de graneles sólidos. Es el único puerto pesquero en el que la Cofradía de Pescadores "Virgen de la Soledad" no gestiona la comercialización de las capturas, haciéndolo una empresa, "Lonja Gijón-Musel S.A.", en las instalaciones que tiene en el Rendiello.

Los servicios al pescador son completos. La Casa del Mar es la sede de la Delegación Provincial del Instituto de la Marina en la que los marinos son atendidos con los servicios de su Oficina Administrativa, Oficina de Empleo, Centro de Sanidad Marítima, Policlínica-Urgencias, Servicios Socio-Culturales, Hospedería, Bar-Cafetería. La Capitanía Marítima es la que ostenta la responsabilidad sobre la zona marítima oriental, y en ella se encuentra la inspección de buques para esta zona.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	18.247,17	163.283,55
Equinodermos	6.499,50	24.282,00
Moluscos	9.261,00	379.274,80
Peces	2.812.597,85	7.740.402,68
TOTAL	2.936.605,52	8.307.243,03

Tazones

El puerto está constituido por un espigón de 150 metros de largo que proporciona abrigo a las embarcaciones pesqueras que constituyen la flota pesquera. Dispone de una grúa de 5 Tn. Los pescadores se agrupan en la Cofradía de Pescadores "San Miguel", que les tramita los expedientes administrativos y comercializa sus capturas. Sus relaciones con la Marina Mercante y con el Instituto Social de la Marina las realizan a través de la Capitanía Marítima y la Casa del Mar de Lastres.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	7.246,69	98.295,16
Moluscos	2.590,68	44.930,00
Peces	3.647,35	47.160,24
TOTAL	13.484,72	190.385,40

Lastres

Se trata de un puerto artificial formado por un espigón en forma de L que sale de Punta Misiera hacia el Este y a unos 150 m. recurva al Sur. Su actividad principal es la pesca, contando con una dársena deportiva dotada de pantalanes. El puerto es seguro, presentando alguna dificultad en la entrada con temporales fuertes del Norte. La Cofradía de Pescadores "Santa María de Sábada" da servicios administrativos a los pescadores y comercializa sus capturas en la lonja. La Casa del Mar del Instituto Social de la Marina cuenta con oficina administrativa, establecimiento sanitario de atención primaria, Servicios Socio-Culturales y Bar-Cafetería. Tiene Capitanía Marítima.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	1.219,80	20.166,55
Moluscos	849,50	8.027,67
Peces	64.468,40	309.237,97
TOTAL	66.537,70	337.432,19

Ribadesella

Presenta un puerto situado en el amplio estuario que forma la desembocadura del río Sella. En la actualidad su actividad es solo pesquera, con una creciente utilización de embarcaciones de recreo para las que se están construyendo nuevas instalaciones. Cuenta con surtidor de gasóleo para pesqueros, grúa de 5 Tm., carro de varada y sistema de recogida de residuos de hidrocarburos. La Cofradía de Pescadores "Virgen de la Guía", además de prestar servicios administrativos al sector pesquero, comercializa las capturas. La Casa del Mar, del Instituto Social de la Marina, cuenta con oficina administrativa, Servicios Socio-Culturales y Bar-Cafetería. Cuenta con Capitanía Marítima.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	3.772,76	64.248,47
Moluscos	3.793,77	22.260,85
Peces	80.594,59	556.818,89
TOTAL	88.161,12	643.328,21

Llanes

Presenta un puerto artificial construido en la desembocadura del río Carrocedo. Los pesqueros utilizan el puerto exterior, construido en el año 1996, mientras que las embarcaciones de recreo usan las antiguas zonas de amarre a lo largo del río, en el centro del pueblo, desde la compuerta hasta el puente. La Cofradía de Pescadores "Santa Ana" presta apoyo administrativo a los pescadores y gestiona a través de su "rula" sus capturas. El Instituto Social de la Marina, en su Casa del Mar, ofrece servicios administrativos y socio-culturales, así como un bar-cafetería. Existe Capitanía de Marina.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	5.188,70	85.629,95
Moluscos	4.902,30	47.367,28
Peces	213.851,98	1.006.959,00
TOTAL	223.942,98	1.139.956,23

Bustio

Situado en la ría de Tinamayor, nombre que toma la desembocadura del río Deva, es utilizado exclusivamente por la flota pesquera perteneciente a la cofradía de Bustio. La entrada no cuenta con señalización, siendo la luz más cercana el faro de San Emeterio. Las instalaciones actuales son seguras, con el inconveniente de su falta de calado, que obliga a esperar la marea para realizar operaciones de salida y entrada. El puerto está equipado con servicio de combustible, grúa de 3 Tm. y lonja para la subasta de las capturas. La Cofradía de Bustio presta servicios administrativos a los pescadores y comercializa sus capturas. La asistencia sanitaria y social se la ofrece la Casa del Mar de Llanes, estando también allí la Capitanía Marítima de la que dependen.

Especie	Kg	Imp. Euros
Crustáceos	540,25	14.004,81
Moluscos	161,40	861,02
Peces	63.809,60	401.729,09
TOTAL	64.511,25	416.594,92

Acuicultura

Por su naturaleza abrupta y poco resguardada de la costa (acuicultura marina) y por el régimen estacionario de sus cauces fluviales, de recorridos cortos, en el caso de la acuicultura continental, el Principado Asturias no es un territorio especialmente dotado para la acuicultura.

El sector acuícola en la región de Asturias representa, frente al total de la zona de convergencia de la que forma parte (Galicia, Extremadura, Castilla La Mancha, Andalucía y Murcia), un 0,77% y un 1,33% de las toneladas y el valor de la producción en euros, respectivamente. En cuanto a las especies, la producción continental está especializada en trucha y la marina está representada por la ostra y el rodaballo. El número de UTAs en Asturias es de 86 que se distribuyen entre los 17 titulares existentes (en el cuadro adjunto solamente se consideran las instalaciones dedicadas a producción comercial).

Plan estratégico de Desarrollo Local de la Zona de Pesca 3: Entrecabos

Acuicultura en Asturias		
Nombre empresa	Concejo	Especie
Acuicultura del Eo, S.L.	Castropol	Ostión Japonés (Ostra Rizada)
Culmanor Asturias, S.L.	Llanes	Rodaballo
Piscifactoría del Nalón, S.L.	Llaviana	Trucha arco iris
Piscifactoría del Alba, S.A.	Sobrescobio	Trucha arco iris
Piscifactorías Somines y Barganeiro, S.L.	Grado	Trucha arco iris
Truchastur, S.A.	Llanes	Trucha arco iris
Piscifactorías Asturianas, S.L.	Aller	Trucha arco iris
Explotación y desarrollo piscícola, S.L.	Parres	Trucha arco iris
Recursos marinos asturianos, S.L.	Castropol	Ostión Japonés (Ostra Rizada)

Datos de Producción del Principado de Asturias (Tn)								
Especie	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Trucha	2,800	2.900,00	2.700,00	2.400,00	1.573,00	1.145,18	1.319,27	1.024,55
Ostión	237,85	429,50	375,50	386,10	229,30	243,90	277,10	209,87
Rodaballo		19,00	67,90	174,00	72,67	42,35	43,73	117,74
Almeja japonesa		62,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.037,85	3.410,5	3.143,30	2.960,10	1.874,94	1.431,43	1.640,10	1.352,16

Fuente: Jacumar. Última actualización 24/09/2009

Empresas transformadoras y generadoras de valor añadido

El Programa Operativo para el Sector Pesquero Español (Fondos Europeos de Pesca 2007-2013) señala que la transformación de productos de la pesca y de la acuicultura ocupa en Asturias a 198 personas en 18 empresas, en su mayoría de tipo familiar y con una producción muy reducida. El consumo de materia prima asciende a unos 10.457 Tm y el volumen de productos transformados asciende a 5.443.008 kg con un valor de 29.052.444 €.

Valor (€)	Kg de producto transformado	Empleos	Negocios
29.052.444	5.443.008	198	18

1. En lo que se refiere al Grupo de Acción Costera:

1.a) – Relación de personas socias, implantación territorial y representatividad de éstas.

El CEDER Valle del Ese-Entrecabos cuenta con una representación muy completa y variada de los distintos sectores económicos y colectivos sociales de la comarca. Así hasta el momento forman parte del mismo las siguientes personas:

- D. José Antonio Mesa Pieiga en representación del Ayuntamiento de Allande.
- D. Francisco González Méndez en representación del Ayuntamiento de Cudillero.
- D. José Manuel Menéndez Fernández en representación del Ayuntamiento de Salas.
- D. Marcelino Marcos Líndez en representación del Ayuntamiento de Tineo.
- D. Juan José Adolfo Fernández Pereiro en representación del Ayuntamiento de Valdés.

- D. Manuel Pérez Rodríguez en representación de la Sociedad de Amigos del Valle del Ese (Asociación sin ánimo de lucro que fue el germen de la constitución de nuestra comarca y de su participación en los proyectos de desarrollo rural).
- D. Jesús Landeira Álvarez-Cascos en representación de la Sociedad de Amigos del Festival Vaqueiro y de la Vaqueirada, entidad que representa en el CEDER a las Asociaciones culturales y que está vinculada a los vaqueiros de alzada, una de las señas de identidad y culturales de la comarca.
- D. Luís Laria de la Maza en representación de las Asociaciones medioambientales que designan un representante en el CEDER, representación que viene recayendo en la organización de carácter ambiental más importante y activa de nuestro territorio: la Coordinadora para el Estudio y la Protección de las Especies Marinas (CEPESMA).
- Dña. Trinidad Lobato Fernández en representación del colectivo de mujeres de la Comarca, designada como representante por las Asociaciones de mujeres existentes en el territorio, recayendo actualmente la representación en la Asociación de Mujeres Aquelarre de Tineo.
- Dña. Mari Cruz Fernández Rodríguez, de la Unión de Cooperativas Agropecuarias de Asturias, designada por las Cooperativas Agrarias de la Comarca como su representante.

- D. José Rodríguez Fernández, de Tinastur S. Coop. Ltda., designado como representante por las Cooperativas Forestales de la Comarca.
- D. Bernardo José Alija Villar, por parte del sector turístico que ha designado un representante a través de las distintas asociaciones de empresarios turísticos existentes en el territorio, siendo éste el presidente de Cudillero Turismo S.A.
- D. José Lorences Rodríguez como representante del sindicato agrario ASAJA.
- D. Manuel Pérez Rodríguez como representante del sindicato agrario COAG.
- D. José Ramón García Alba como representante del s-sindicato agrario UCA-UPA.
- D. Ismael González Suárez por parte del colectivo de personas jóvenes de la Comarca, representante designado por las Asociaciones de jóvenes del territorio, siendo actualmente el presidente de la Asociación de Jóvenes La Fuente de Luarca.
- D. Salvador Fernández Marqués, patrón mayor de Cudillero, quien actualmente representa a las tres cofradías de pescadores existentes en la comarca (Cudillero, Luarca y Oviñana).

Para optar a la selección como Grupo de Acción Costera, el Ceder Valle del Eze-Entrecabos ha realizado una modificación estatutaria cuyo principal objeto es la creación de un Comité de Pesca cuyo cometido será como objeto exclusivo la gestión de los fondos FEP contando con total autonomía la aprobación de las ayudas y la toma de cualquier decisión relativa a la gestión de los referidos fondos.

La composición concreta de dicho Comité será acordada por la Junta Directiva del CEDER, contando, en principio, con la siguiente composición:

a. Por el sector pesquero:

- Cofradía de pescadores de Cudillero
- Cofradía de pescadores de Oviñana
- Cofradía de pescadores de Luarca

b. Sector económico:

- Representante de los empresarios, recayendo en el representante del sector turístico.

c. Sector social:

- Representante de las asociaciones de mujeres.

- Representante de los colectivos medioambientales (CEPESMA).

d. Sector público:

- Representante del Ayuntamiento de Cudillero.
- Representante del Ayuntamiento de Valdés.

1.b) - Experiencia.

Los orígenes de Ceder se remontan al año 1991, cuando se constituyó la entidad en Canero (Valdés), un 27 de junio, formando parte de la misma los representantes de los Ayuntamientos de Allande, Cudillero, Salas, Tineo y Valdés, y la Sociedad de Amigos del Valle del Ese (SAVE).

Fue con la Iniciativa Comunitaria LEADER II, cuando el Ceder Valle del Ese-Entrecabos comenzó a tener experiencia en la gestión de programas dotados de recursos financieros.

En el marco de este programa se ejecutaron diversas actuaciones con el objetivo de promover la instalación, ampliación y modernización de las empresas en la comarca; la generación de empleo estable; la puesta en valor de los recursos propios de la zona; la conservación y mejora del medio ambiente; así como la promoción de su entorno tanto natural como cultural.

La aplicación de la iniciativa fue dirigida por el Grupo Local de Acción, formado por los Alcaldes de Allande, Cudillero, Salas, Tineo y Valdés, así como por un representante de la Sociedad de Amigos del Valle del Ese, mientras que la gestión del programa fue encomendada

a una Gerencia con su sede en la localidad de La Espina, centro geográfico de todos los municipios que componen el CEDER.

La Iniciativa Europea LEADER II Valle del Ese Entrecabos gestionó ayudas públicas por importe de 7.200.000 €, que junto con la aportación de la iniciativa privada alcanzaron una inversión total, en el conjunto de la comarca, cercano a 20.000.000 €. A modo de resumen podemos indicar que la inversión generó un desarrollo palpable según los indicadores siguientes:

- Se produjo una creación de empleo equivalente a 336 nuevos puestos de trabajo. De éstos 204 corresponden a hombres y 132 a mujeres. Al mismo tiempo se ha contribuido a la consolidación de otros 253 puestos de trabajo, 167 hombres y 86 mujeres.
- De los 303 beneficiarios de ayudas, 143 son nuevas empresas o autónomos que inician su actividad.
- Se apoyó la labor de 20 asociaciones locales, en muchos de los casos dándoles un impulso fundamental para su nacimiento y consolidación.

- En materia de Turismo Rural se apoyó la creación de nuevas infraestructuras, destacando como dato más relevante la creación de 708 plazas de alojamiento de calidad para la comarca. Otras actividades complementarias también se han visto apoyadas: restaurantes, empresas de turismo activo, actividades lúdico deportivas, etc.

En general, la valoración del LEADER II fue muy positiva, ya que cumplió la función de "semilla" que pretendía esta iniciativa, tanto por la creación de actividad en la comarca como por el efecto demostrativo que tuvo sobre multitud de proyectos realizados.

LEADER II tuvo su continuidad en la comarca con la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER +. Es en este momento cuando, tras la experiencia en gestión de fondos de desarrollo, el Grupo de Acción Local y la Gerencia se plantean la posibilidad de captar otras líneas de financiación y programas que sirvan al objetivo de conseguir un desarrollo integral y sostenible del Valle del Ese-Entrecabos, entendiendo que el desarrollo integral se basa fundamentalmente en tres pilares: desarrollo económico, social y medioambiental.

La ayuda pública con la que contó LEADER+ ascendió a 9.175.626 €. La aplicación de estos fondos en la comarca ha supuesto inversiones por más de 30 millones de euros (21 millones de inversión privada), por lo que se puede decir que el balance obtenido del programa es tremendamente beneficioso.

- Las inversiones realizadas, en lo que atañe al desarrollo económico, han generado empleo, creado y modernizado multitud de empresas.
- Se han creado 183 puestos de trabajo, de los que 88 son mujeres y 95 hombres. El empleo consolidado alcanza la cifra de 338 puestos (79,5 mujeres y 258,5 hombres).
- De los 261 beneficiarios de ayudas, 48 son nuevas empresas o autónomos que inician su actividad.
- El fomento de la modernización y mejora de las empresas ha hecho posible que 20 empresas de todo tipo hayan apostado, con el apoyo financiero LEADER, por obtener

las Certificaciones ISO 9.000 de Calidad e ISO 14.000 de Medioambiente.

- La comarca cuenta con 220 nuevas plazas hoteleras, creadas fundamentalmente en el interior de la comarca (Allande y Tineo), donde el turismo rural aún no goza del nivel de desarrollo que tiene en la costa (Cudillero y Valdés), donde las iniciativas empresariales en material turística surgen ya sin apoyo público.

Ayuntamientos y asociaciones han trabajado en diferentes proyectos de recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y medioambiental, que a la par que mejoran el entorno y lo hacen más atractivo y habitable, contribuyen a que la ciudadanía conozca y valore su comarca.

En lo que se refiere a Cooperación LEADER +, el Ceder ha desarrollado diez proyectos con temática muy variada y diferentes socios. Es uno de los grupos que ha dirigido o participado en más proyectos de cooperación.

En la actualidad, LEADER es un programa sobradamente conocido en el Valle del Ese-Entrecabos, muy bien valorado por la población en general, especialmente en el mundo empresarial y de la Administración Local.

En paralelo a la gestión de la Iniciativa LEADER+, el Ceder ha implantado en el territorio dos programas EQUAL, siendo el único grupo de desarrollo rural de Asturias que ha trabajado como socio en una iniciativa comunitaria de estas características. Ambos programas fueron liderados por la Universidad Jaume I de Castellón.

EQUAL supone una importante herramienta para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, animando a la participación de los colectivos femeninos en todos los procesos de desarrollo.

La actuación EQUAL en la comarca se centra en el Eje IV, relativo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, enmarcada en el área temática destinada a reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo.

El primer proyecto EQUAL con que contó el Ceder Valle del Ese-Entrecabos fue el Equal Mass-Mediación, entre los años 2002 y 2004. Las beneficiarias directas fueron las mujeres de la comarca (mujer del medio rural). Más-Mediación se articuló en torno a los siguientes objetivos generales:

- Investigar y analizar las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, tanto en el acceso al empleo como en la participación social.
- Arbitrar propuestas y soluciones innovadoras ajustadas a las necesidades de la oferta (agentes económicos, sociales y políticos) y de la demanda (trabajadoras/es activas/os y desempleadas/os) entre la población, sus representantes públicos y los agentes de empleo.
- Fomentar la creación de redes sociales que faciliten la inserción social de la mujer rural.
- Homologar un nuevo perfil profesional vertebrado en torno a la mediación social e integrado en una estructura de mediación.

El Proyecto Equal Mass-Mediación, fue diseñado por la Agrupación de Desarrollo geográfica y Plurirregional RED ALDABA constituida por:

- Universitat Jaume I de Castellón (Comunidad Valenciana)
- Asociación de Mujeres Vecinales de Ceuta (Ciudad Autónoma de Ceuta)
- Fundación Arcángel San Miguel (Extremadura)
- CEPYP-UNO (Comunidad Autónoma de Madrid)
- Instituto Foral de Bienestar Social (Diputación Foral de Álava)
- A.D.R. Sierra Mágina (Comunidad Autónoma de Andalucía)
- CEDER Valle del Eze-Entrecabos (Principado de Asturias)

El segundo llamado, EQUAL Igualdader, se desarrolló entre los años 2004 y 2007, teniendo como población destinataria, además de la mujer rural, a personal técnico y político de la comarca, que trabaje en género y desarrollo rural, así como docentes, y alumnado.

Los objetivos específicos de Igualdader son los siguientes:

- La capacitación en igualdad de género de representantes políticos /as, interlocutores /as sociales, personal técnico, agentes clave, responsables de coordinación y responsables del proyecto.
- Localización y desarrollo de los yacimientos de empleo de cada territorio.
- Creación de los Directorios de Igualdad, una herramienta de centralización y gestión de recursos para la promoción de la igualdad de oportunidades.
- Desarrollo del Laboratorio de experiencias novedosas, un dispositivo para generar, testar y catalogar buenas prácticas en la promoción de la igualdad de oportunidades.
- Elaboración de planes integrales de Desarrollo Local Igualitario con criterios de relaciones equilibradas entre mujeres y hombres y de respeto al Medio Ambiente.
- Desarrollo de eventos de sensibilización y difusión, a nivel regional, estatal e internacional sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Edición de materiales de formación, difusión y sensibilización donde se recojan los fundamentos de los planes de Desarrollo Local Igualitario.

- Aprendizaje de las experiencias desarrolladas en otros países para fomentar la participación igualitaria de las mujeres a través de la red transnacional In GE.

Las entidades socias en el proyecto son las que figuran a continuación:

- ADR Sierra Mágina (Andalucía)
- Ceder Valle del Ese –Entrecabos (Asturias)
- Universitat Rovira i Virgili (Catalunya)
- AIMPEI (Extremadura)
- Avalia (Galicia)
- CEPYP – UNO (Madrid)
- Consorcio de Desarrollo Zona Media (Navarra)
- Universitat Jaume I (Comunidad Valenciana)

Asimismo, el Ceder Valle del Ese-Entrecabos viene trabajando desde el año 2003 en la coordinación de la Agenda 21 Local de los municipios de la comarca. La Agenda 21 es un Plan de Acción para actuaciones a corto, medio y largo plazo en pro del desarrollo

sostenible de la comunidad, actuando de forma local con un planteamiento global, integrando tres conceptos:

- Sostenibilidad ambiental: supervivencia y respeto por el entorno.
- Sostenibilidad social: necesidad de equidad o justicia social.
- Sostenibilidad económica: equilibrio económico en el territorio.

El primer paso en el que intervino el Ceder fue la constitución de los foros municipales, aplicando el método de participación ciudadana para alcanzar el mayor grado de consenso posible a la hora de plantear las líneas de trabajo. Una vez constituidos los Foros Locales, éstos comenzaron a trabajar en la elaboración del Prediagnóstico Medioambiental. El paso siguiente fue la confección del Diagnóstico Ambiental, que identifica y presenta información sobre la situación del medio ambiente y los recursos naturales de un municipio, así como sobre las interacciones positivas y negativas de los principales medios (atmósfera, biodiversidad, bosques, medio urbano, agua, suelo, residuos). Esta información, junto con las

características socioeconómicas, constituye la base a la hora de fijar prioridades del desarrollo sostenible.

- Los objetivos el Diagnóstico Medioambiental son:
- Promover el desarrollo sostenible.
- Promover un alto nivel de protección y mejora de la calidad ambiental.
- Asegurar la compatibilidad entre las acciones financiadas por los Fondos Estructurales de la UE y las acciones para proteger el medio ambiente.
- Avanzar en la integración del medio ambiente en otras políticas sectoriales.

Desde la asociación se presta apoyo en materia medioambiental a los Ayuntamientos que la integran, así como a todo tipo de proyectos empresariales o no que lo requieran.

La captación y difusión de información es otra de las líneas de trabajo del Ceder, ya que el disponer de información supone un mayor y mejor aprovechamiento de recursos de todo tipo para la ciudadanía. Para ello cuenta con tres potentes medios de difusión:

- Periódico Valle del Ese-Entrecabos: es una publicación de ámbito comarcal, con periodicidad mensual, que cuenta con una tirada de 17.000 ejemplares, distribuidos gratuitamente por todos los hogares de los cinco concejos. Dispone de una versión digital, en el portal web del Ceder.

- Página web www.ese-entrecabos.com: portal web oficial del Ceder, donde encontrar toda la información acerca de la entidad, actividades, convocatorias, ayudas, subvenciones de otros organismos, etc. Es una página que se actualiza continuamente y cuenta con un importante número de visitas diarias.

- Red Comarcal de Vistoras: constituida por un colectivo de más de cien mujeres voluntarias, dispersas por todo el territorio, que transmiten y difunden información en ambos sentidos: desde el Ceder a la población y desde la población al Ceder. Con ello se transmite la información rápidamente, de primera mano, y el Ceder puede programar actividades más acordes con la demanda real,

al tiempo que se implica a las mujeres en los procesos de desarrollo rural.

El trabajo en red, colaborando con las distintas concejalías de los cinco Ayuntamientos (de igualdad, de turismo, de medio rural, etc...), con las Agencias de Desarrollo, asociaciones empresariales, de vecinos, de jóvenes, de mujeres, ha permitido que los distintos recursos captados por el Ceder Valle del Ese-Entrecabos, sean aprovechados al máximo.

Además el Ceder Valle del Ese-Entrecabos en 2008 y 2009 ha llevado a cabo el Proyecto Redesentrecabos: Proyecto de cooperación desarrollado entre agosto de 2008 hasta diciembre de 2009, promovido y financiado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en el marco del Programa Operativo para Asturias 2007-2013 del Fondo Social Europeo.

En este proyecto se creó la red temática de coeducación, de carácter interregional RedesEntrecabos como ampliación de la red comarcal de asociaciones del Valle del Ese-Entrecabos, centrada en la transferencia de buenas prácticas de educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La entidad coordinadora del proyecto fue el Centro para el Desarrollo de la Comarca del Valle del Ese-Entrecabos (Asturias), participando como socios: en Andalucía, la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina (Jaén); en Castilla-León, la Agrupación Comarcal de Desarrollo de la Montaña Palentina (Palencia) a través de Asociación Mujeres Por La Igualdad - Tejiendo Cambios; en Cataluña, el Grupo de Investigación "Applied Research Group in Education and Technology" del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología. Universidad Rovira i Virgili (Tarragona); en Extremadura, la Asociación de Investigación y Mediación para la Promoción del Empleo y la Igualdad (Badajoz) y en Navarra, el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

Actualmente el Ceder Valle del Ese-Entrecabos tiene como principal proyecto la gestión del eje Leader del Programa de Desarrollo Rural 2007 – 2013 del Principado de Asturias. Para esto se ha firmado un convenio con la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (hoy de Medio Rural y Pesca), en fecha 20/11/2008 por el cual va a gestionar durante este periodo un total de 11.700.000 euros de ayudas públicas. Ya se ha comenzado con la ejecución del este programa y a principios de 2010 se han comprometido ayudas que, en conjunto, superan el 26% de la dotación presupuestaria del mismo, esperándose que, pese a la

situación económica desfavorable, se alcance el 100% de reparto de los fondos públicos y que ello conlleve un arrastre adicional de fondos privados en torno a 25 o 30 millones de euros.

Otra línea de trabajo de este Ceder la constituye la participación como socio en proyectos de cooperación transnacional e interregional promovidos y financiados desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, siendo seleccionado, en la convocatoria de 2009, como socio o grupo coordinador en cinco de ellos, siendo algunos con presupuesto y desarrollo en 2009 y otros plurianuales:

- -REAC. Red de espacios ambientalmente competitivos. Se participa como socio y su desarrollo fue durante 2009.
- Mover Montañas. Se participa como socio y su desarrollo es de 2009 a 2012.
- Calidad Rural. Una etiqueta para la calidad territorial. Se participa como grupo coordinador y su desarrollo es de 2009 a 2012.
- Marca de Calidad Territorial Europea. Se participa como socio y su desarrollo fue durante 2009.

- Igualar. Se participa como socio y su desarrollo es de 2009 a 2012.

Otro proyecto que está llevando a cabo el Ceder Valle del Ese-Entrecabos, es el Proyecto Ready (Rural Entrepreneurial Activity for Disadvantaged Youth). Este proyecto ha sido aprobado por la Comisión Europea (ENTR/CIP/09/E/N02S001), dentro del Programa para la iniciativa empresarial y la innovación, Programa marco específico para la competitividad e innovación.

Busca promover el espíritu empresarial entre los jóvenes de la comarca y se desarrollará en 2010 y principios de 2011. Aglutina a responsables de la política, líderes de la economía, educadores, personas jóvenes y grupos de otros países con el fin de reunir técnicas, experiencias y conocimientos en un intento de encontrar políticas innovadoras y sostenibles y programar soluciones para el empleo en los jóvenes por toda Europa.

Además del Ceder Valle del Ese-Entrecabos participan como socios los siguientes grupos:

- Carlow County Development Partnership (Irlanda)
- Leader – Management Vockla-Ager and Tecnology Centre Attnang (Austria)

- RESOC/SERR Midden-West-Vlaanderen/ERSV West-Vlaanderen (Bélgica)
- International Cooperation and Rural Development Office TINTL (Croacia)
- Action Renewables (Irlanda del Norte)
- Tecnología – und Gründerzentrum “Fläming” GMBH (Alemania)

El pasado 14 de Octubre, durante el segundo encuentro de Espacios Sociales de Innovación, celebrado en la ciudad de Málaga, el territorio de actuación de este GAL fue seleccionado como Espacio Social de Innovación (ESdI), junto con otros diez territorios de toda España.

La iniciativa, que partió desde la Red Española de Desarrollo Rural, así como la empresa Tragsa, ha contado con más de 40 grupos participantes, seleccionando un total de once, entre los que se encuentra el Ceder Valle del Ese-Entrecabos.

Este distintivo certifica la estructura organizativa de la entidad, así como el método de trabajo, implicando en la resolución de problemáticas a todos los actores posibles del territorio, siendo el ciudadano de pie el principal protagonista en la creación de soluciones y en la innovación en el territorio, ya que participa desde

la detección de problemas hasta en la selección e implantación de soluciones (Living Lab).

Durante el año 2010 está dando los primeros pasos ECOLAB una red que aglutina a todos los Espacios Sociales de Innovación (ESdI) con la finalidad de desarrollar una serie de infraestructuras tecnológicas, metodologías de trabajo y herramientas comunes para todos los ESdI.

Finalmente decir que el Ceder Valle del Ese-Entrecabos forma parte como socio de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) y de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), y colabora con la Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, participando en talleres y jornadas.

Con todo ello, el Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos demuestra una dilatada experiencia en gestión de fondos públicos, optimización de los recursos financieros disponibles, y aprovechamiento de distintos programas y fuentes de financiación para un proyecto de desarrollo integral. El conocimiento del territorio, su problemática y potencialidades, junto con una gestión ágil y cercana a las personas o entidades beneficiarias de su actividad,

hacen que la asociación esté muy bien valorada por la población de la comarca.

1.c) - Dispositivos de gestión y contabilidad del Grupo.

En función de lo ya establecido por la resolución de 30-12-09, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Costera, en el marco del FEP 2007-2013, (BOPA 19 de 25-01-10), de ser seleccionado, éste Grupo realizará una única convocatoria de ayudas con vigencia para todo el periodo de aplicación de los fondos. En dicha convocatoria se establecerán y pondrán en conocimiento público las normas reguladoras del proceso de concesión de las ayudas, las reglas que regulen el proceso de selección, baremación y valoración de las solicitudes, así como aspectos relacionados con la ejecución de la inversión, control, pago y reintegro de las ayudas en su caso.

Conforme a la mencionada resolución el Grupo de Acción Costera realizará las labores de aprobación de proyectos, seguimiento del desarrollo de cada proyecto y la toma de decisiones sobre las incidencias que se puedan generar, bajo la supervisión de la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias. Asimismo terminada la obra y/o ejecutada la inversión, verificará el cumplimiento de los términos del acto de concesión de la ayuda, comprobará la idoneidad

formal y de fondo de todos los justificantes de los gastos realizados y abonados por el beneficiario y, caso de resultar conforme ordenará la transferencia efectiva del pago correspondiente, remitiendo a continuación un informe a la Dirección General de Pesca.

El procedimiento de gestión y tramitación de las operaciones que se financien en el marco del FEP, habrá, en todo caso de acomodarse además, a lo que establezca el régimen de ayudas que se establezca por la Dirección General de Pesca de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias y las directrices que se marquen en el Convenio de Colaboración que se suscriba al efecto con la Consejería competente en materia de pesca. Como en el caso de los expedientes financiados en el marco normativo del FEADER, se establecerán unas pautas para la tramitación de dichos expedientes que tendrán su reflejo y seguimiento en todo momento a través de la aplicación informática que facilitará el Principado de Asturias al efecto.

En cuanto a la contabilidad del Grupo el CEDER VALLE DEL ESE – ENTRECABOS llevará un registro contable separado contando con libros y registros específicos para el control de las operaciones relacionadas con el FEP.

Todos los movimientos económicos del Ceder están supervisados por un responsable administrativo y financiero con habilitación nacional y todos los años se realiza una auditoria contable independiente.

1.d) - Capacidad administrativa y financiera. Persona responsable administrativa y financiera, con capacidad para gestionar fondos públicos. Personal técnico y administrativo del grupo.

El Ceder Valle del Ese-Entrecabos ha demostrado a lo largo de su trayectoria disponer de capacidad administrativa y financiera para afrontar la ejecución de numerosos proyectos e iniciativas.

La persona que ostenta el cargo como responsable administrativa y financiera del Grupo es doña Pilar González Bueres, que dispone de la habilitación nacional requerida al efecto.

En cuanto al personal técnico y administrativo del grupo, en la actualidad este Grupo cuenta con el siguiente:

- Gerente: Jesús Landeira Álvarez-Cascos, licenciado en Farmacia, experto en desarrollo rural. Vinculado al ceder desde su creación (socio fundador) y gerente desde febrero de 2010.

- Técnico programas europeos: Óscar Zubillaga Mendibe, licenciado en Filología Hispánica, Máster en Desarrollo Local y Máster en Políticas Locales, Género y Desarrollo. Vinculado laboralmente con el Ceder desde octubre de 1996.
- Técnico programas europeos: Eloy Ramón Rodríguez Arrizabalaga, diplomado en Magisterio, licenciado en Geografía y Máster en Desarrollo Local. Vinculado laboralmente con el Ceder desde octubre de 1996.
- Técnica jefa contable: M^a Lourdes Fernández Rodríguez, diplomada en Ciencias Empresariales. Vinculada laboralmente con el Ceder desde octubre de 1996.
- Técnico medioambiental: José Antonio Jamart González. Doctor en Biología, Máster en Dirección y Planificación Medioambiental en la Empresa y Ciclo Superior del primer nivel en el idioma Inglés. Vinculado al Ceder desde septiembre de 2003.
- Técnica igualdad de oportunidades: Florentina Álvarez Rubio. Licenciada en Ciencias Económicas, Máster en Desarrollo Local y Máster en Mediación Social para la igualdad de oportunidades en la participación social y en el empleo. Vinculada al Ceder desde noviembre de 2003.

- Técnica igualdad de oportunidades: M^a Almudena Morís de Dios. Licenciada en Historia, Máster en Mediación Social para la igualdad de oportunidades en la participación social y en el empleo y Especialista universitaria en Relaciones Sociolaborales. Vinculada al Ceder desde noviembre de 2003.
- Comunicación: Redacción del Periódico Valle del Ese-Entrecabos: César García Álvarez. Diplomado en Graduado Social. Vinculado al Ceder desde febrero de 2001.
- Administrativa: M^a Isabel Herrera Suárez. Licenciada en Historia – Antropología. Vinculada al Ceder desde marzo de 2003.

Como se puede apreciar se trata de un equipo multidisciplinar, con un alto nivel de formación y una dilatada experiencia en la elaboración, puesta en marcha, ejecución y justificación de todo tipo de proyectos de desarrollo.

2).- Funcionamiento.

2.a) - Normas de funcionamiento y toma de decisiones.

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación. Está integrada por todos los asociados, que deben ser convocados con un mínimo de 15 días de antelación al menos una vez al año para realizar la aprobación de presupuestos y cuentas. Para la adopción de acuerdos se requerirá una mayoría simple de los presentes o representados, teniendo cada asociado derecho a un voto. Se seguirá este mismo procedimiento para el nombramiento y cese anticipado de los miembros de la Junta Directiva. No obstante serán necesarios los votos de dos terceras partes de los asociados o representados para tomar alguna decisión sobre:

- Aprobación y modificación de los Estatutos Sociales
- Disolución de la Asociación
- Disposición o Enajenaciones de Bienes
- Constitución de federaciones o integración en ellas
- Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior en su caso

Se pueden también convocar Asambleas extraordinarias, también convocando a los socios con un mínimo de 15 días, a convocatoria de la Junta Directiva, ya sea por propia iniciativa o por petición escrita de una tercera parte de los asociados, así como también se puede realizar sin convocatoria previa cuando se encuentren reunidos todos los asociados y lo acuerden por unanimidad.

Independientemente del tipo de Asamblea, en su convocatoria se acompañará el Orden del Día, reflejando los asuntos a tratar, incluyendo aquellos asuntos que hayan sido expresamente solicitados por escrito por al menos de miembros de la Junta Directiva o la quinta parte de los asociados. Para evitar falta de representación en las Asambleas se considera que quedan validamente constituidas en primera convocatoria cuando acudan la mayoría de los asociados, ya sea presentes o representados, y en segunda convocatoria cuando se igualen o superen la tercera parte de los socios, teniendo en cuenta que las personas jurídicas que estén asociadas estarán representadas por su representante legal o por una persona física designada por la Entidad. Para asegurar la validez de estas Asambleas se levantará el correspondiente Acta, que será autorizada por el Secretario.

Un nivel por debajo de la Asamblea en la toma de decisiones se encuentra la Junta Directiva, que es el órgano responsable del

gobierno, gestión y representación de la Asociación, estando formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y el número de vocales que establezca la Asamblea General, no pudiendo sobrepasar los trece vocales. Por otro lado, para asegurar un equilibrio y representación adecuada de todos los colectivos y actores implicados de la comarca, se establece que habrá doce integrantes de la Junta Directiva que representarán a las asociaciones del Ceder Valle del Ese – Entrecabos, representando los cinco restantes a los Ayuntamientos integrados en esta Asociación, manteniéndose en cualquier caso una proporción del 50%, como mínimo, de agentes socio – económicos del territorio.

La Junta Directiva tiene las siguientes competencias:

- Ejecutar los acuerdos que se hayan aprobado en la Asamblea General
- Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación
- Adoptar las medidas que sean necesarias para que se cumplan los fines estatutarios y en general, de la buena marcha de la Asociación

- Elaborar un informe económico anual, así como presupuesto anual, memoria y plan de actividades para su presentación a la Asamblea
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas, en su caso
- Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados
- Acordar la cuantía y periodicidad de las cuotas de ingreso y su forma de pago
- Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas
- Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos, o en general cuantas facultades no estén reservadas por aquellas o por éstos a otros órganos sociales
- La contratación y el despido del personal laboral, la firma de convenios, las relaciones con terceros ya sean organismos oficiales o privados y particulares
- La Junta Directiva podrá acordar la creación de Comisiones o Comités a fin de delegar en ellos facultades concretas o tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. Dichas Comisiones o Comités darán cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea.

- Por último, será competencia del Presidente, la representación ante terceros, los asuntos que afecten, por incremento o disminución, al patrimonio de la Asociación así como todas aquellas funciones que en él delegue expresamente la Junta Directiva

En reunión de la Junta Directiva del Ceder Valle del Ese-Entrecabos de fecha 16/12/09 se decidió la creación de un Comité de Pesca.

La composición concreta de dicho Comité será acordada por la Junta Directiva del CEDER, si bien, en todo caso, su composición se deberá de respetar las siguientes normas:

a) Debe ser un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados implantados a escala local capaces de definir una estrategia y llevar a cabo las actuaciones diseñadas en el marco de un programa de desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

b) Los sectores que habrán de estar representados son:

- Sector pesquero: Integrado por cofradías o asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local.

- Sector económico: Integrado por asociaciones de empresarios y empresarias, agentes económicos y organizaciones sindicales con arraigo en el sector marítimo.
- Sector social: Integrado por asociaciones socioculturales, deportivas, ecologistas, recreativas, educativas, de mujeres y similares.
- Sector público: Integrado por administraciones públicas de ámbito local y entidades del sector público vinculadas o dependientes de éstas.

c) La composición del Comité deberá contar con una muestra representativa de todos estos sectores, garantizando en todo caso, que al menos el 25% del peso en los órganos de gobierno del grupo corresponda al sector pesquero.

d) Para la toma de decisiones, los socios pesqueros, económicos y sociales deben tener, en conjunto, al menos el 50% de los derechos de voto.

El Comité de Pesca tendrá como objeto exclusivo la gestión de los fondos FEP contando con total autonomía la aprobación de las ayudas y la toma de cualquier decisión relativa a la gestión de los referidos fondos.

2.b) - Requisitos para adquirir la condición de socio y sistema de admisión de socios

En principio, pueden adquirir la condición de asociados las Administraciones Públicas y sus organismos dependientes, así como todas aquellas entidades o asociaciones con personalidad jurídica que representen fines o intereses de carácter colectivo.

Aquellos interesados en ser admitidos como socios, deben de enviar un escrito al Presidente en el que conste su voluntad expresa de adherirse a la Asociación y de cumplir los fines estatutarios. Esta solicitud debe de ser suscrita por quien ostente la representación legal de la entidad o asociación. Una vez recibida, el Presidente la trasladará a la Junta Directiva, que, en un plazo no superior a 30 días desde este traslado, deberá resolver aprobándola o denegándola, siendo necesaria la mitad de los votos más uno de los miembros de la Junta Directiva. Si el acuerdo es denegatorio el solicitante no tiene la opción de presentar ningún recurso y si es aprobatorio el solicitante adquirirá la condición de socio una vez satisfaga la cuota de entrada establecida por la Junta Directiva, si ésta así lo decidiera.

2.c) - Derechos y obligaciones de las personas socias

Como en cualquier asociación los socios tienen unas obligaciones que deben cumplir para el correcto funcionamiento de la Asociación y asimismo disfrutan de unos derechos reconocidos.

Las obligaciones que todo socio debe de cumplir son las siguientes:

- Asistir a las Asambleas Generales y acatar aquellos acuerdos que se hayan adoptado válidamente por los órganos sociales
- Ocupar el si resultan elegidos y llevar a cabo las obligaciones inherentes a dicho cargo
- Abonar a la Asociación las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Junta Directiva
- Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o los Comités que pudieran crearse
- Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales

- En cuanto a los derechos, todo socio tiene los que se exponen a continuación:
- Elegir y ser elegido para ser miembro de la Junta Directiva y/o de las Comisiones que pudieran crearse
- Tener voz y voto en las Asambleas Generales
- Aprobar, cuando proceda, el Balance del ejercicio y el presupuesto anual, en la Asamblea
- Pedir información sobre aquellos aspectos de marcha de la Asociación que puedan ser de su interés
- El resto de los derechos que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, así como aquellos acuerdos que adopten sus órganos sociales

2.d) - Baja de socios. Suspensión de derechos de socio.

Cualquier socio puede darse de baja voluntariamente o ser expulsado de la Asociación por sanción impuesta por la Junta Directiva si ha incumplido las obligaciones inherentes a la condición de socio ya expuestas. El socio expulsado podrá presentar un recurso ante la primera Asamblea General que se celebre tras su pérdida de condición de socio. La baja, sea voluntaria o no, no exime al hasta

entonces asociado de cumplir con las obligaciones y compromisos que tuviera pendientes hasta la fecha de su baja.

2.e) - Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de ingreso.

En cuanto al régimen económico se debe de tener en cuenta que es una Asociación sin ánimo de lucro, y que se nutre, para su funcionamiento, de los siguientes recursos económicos:

- De las contribuciones y cuotas de los asociados.
- De las rentas generadas por el Patrimonio de la Asociación.
- De las donaciones y legados que se hagan a favor de la Asociación.
- De aquellas subvenciones concedidas por cualquier institución u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros.
- De cualesquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente.

La cuantía de las cuotas y contribuciones que debe satisfacer cada asociado, así como la cuota de ingreso, será acordada por la Junta Directiva.

2.f) - Equipamiento adscrito.

La Asociación se constituye sin patrimonio inicial, siendo el límite del presupuesto de 12.020.242 €.

Actualmente dispone de instalaciones de oficinas para el personal en un local de unos 160 m², en régimen de alquiler, ubicadas en la avenida de la Constitución número 42, piso bajo, de La Espina, Salas, con plena dotación de mobiliario, equipos informáticos y de telecomunicaciones para el desarrollo de las actividades que desarrolla. Asimismo se dispone también en la misma localidad de La Espina, de otro local, sito en la calle de Las Escuelas, s/n, en régimen de cesión en precario por parte del Ayuntamiento de Salas, de unos 60 m², adecuado y equipado para servir como sala de reuniones de la Asamblea General, Junta Directiva, Comité de Pesca y cualesquiera otras reuniones de trabajo que se precisen.

El Ceder Valle del Ese-Entrecabos también cuenta en propiedad con dos vehículos, marca Volkswagen, modelo Golf, donados por Cajastur, para el desarrollo de las actividades propias del trabajo de su personal, tales como el trabajo de campo para realización de actas de no inicio, seguimiento, certificación y control sobre el terreno de los proyectos financiados por todo el territorio comarcal.

2.g) - Funciones y responsabilidades

La responsabilidad de la Asociación consiste en la correcta administración y adjudicación de los fondos que reciba, ya sean europeos, nacionales o autonómicos, en función de la legislación vigente.

La competencia para la representación del Grupo de Acción Local está asignada al Presidente de la Junta Directiva, asumiendo éste la representación ante terceros

2.h) - Normas de disciplina social

Esta asociación no dispone de ningún régimen sancionador en sus estatutos, siendo únicamente considerada como sanción la expulsión del asociado por incumplimiento de sus obligaciones.

2.i) - Órganos de decisión. Funciones y composición. Convocatorias.

Según los estatutos de la Asociación Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos son órganos de decisión de la misma:

- La Asamblea General
- La Junta Directiva
- La Presidencia y la Vicepresidencia
- El Secretario o Secretaria
- El Tesorero o Tesorera
- El Comité de Pesca

El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General integrada por todos los asociados, que adoptará sus acuerdos por

mayoría simple de los votos presentes o representados y que deberá ser convocada al menos en sesión ordinaria una vez al año para la aprobación de cuentas y presupuestos y en sesión extraordinaria, según lo establecido en los Estatutos.

La Junta Directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación. Está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario/a, Tesorero/a y un número de Vocales que establezca la Asamblea General, que no superará la cifra de trece.

A los efectos de que la Junta Directiva, como órgano decisorio, este compuesta por conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio, en la misma están representados, los siguientes colectivos:

- I. Ayuntamiento de Allande.
- II. Ayuntamiento de Cudillero.
- III. Ayuntamiento de Salas.
- IV. Ayuntamiento de Tineo.
- V. Ayuntamiento de Valdés.
- VI. Sociedad de Amigos del Valle del Ese.

- VII. Asociación de amigos del Festival Vaqueiro y de la Vaqueirada.

Así mismo, designarán una persona en su representación, los siguientes colectivos, radicados en el ámbito territorial de la comarca natural "Valle del Ese-Entrecabos":

- VIII. Empresas del sector forestal.
- IX. Cooperativas agropecuarias.
- X. Colectivos medioambientales.
- XI. Asociaciones de mujeres.
- XII. Asociaciones de hostelería y turismo.
- XIII. Sindicatos Agrarios
- XIV. Asociaciones Juveniles
- XV. Cofradías de Pescadores

Los miembros de la Junta serán elegidos por la Asamblea General mediante votación secreta y de entre los asociados, y su mandato durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos. La Junta Directiva elegirá de su seno a Presidente, Vicepresidente, Secretario/a y Tesorero/a. Entre los miembros de la Junta Directiva

deberá mantenerse la proporción del 50%, como mínimo, de agentes socio-económicos del territorio de actuación.

Compete a la Junta Directiva:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.
- Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y en general, de la buena marcha de la Asociación.
- Elaborar para su presentación a la Asamblea el Informe Económico anual, así como Presupuesto Anual, Memoria y Plan de Actividades.
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas, en su caso.
- Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- Acordar la cuantía de las cuotas de ingreso y periódicas y su forma de pago.
- Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas.

- Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos, o en general cuantas facultades no estén reservadas por aquéllas o por éstos a otros órganos sociales.
- Contratación y despido de personal laboral, firma de convenios, relaciones con terceros, tanto con organismos oficiales como con privados y particulares
- Serán competencia del Presidente la representación ante terceros, los asuntos que afecten, por incremento o disminución, al patrimonio de la Asociación así como todas aquellas funciones que en él delegue expresamente la Junta Directiva.

La Junta Directiva se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria del Presidente, o bien por iniciativa o a instancia de cualquiera de sus miembros.

El cargo de Presidente/a de la Junta Directiva lo será también de la Asociación y ostentará la representación legal de la misma, visando los acuerdos de sus órganos, actas y certificaciones que pudieran expedirse. En caso de ausencia o enfermedad podrá delegar sus funciones en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva.

El cargo de Secretario/a llevará el Fichero y el Libro de Registro de Asociados y tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos de la entidad. Se encargará asimismo de la redacción de las Actas, llevará los libros sociales y de cuantas funciones le vengán atribuidas por las normas legales y estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados.

El cargo de Tesorero/a será responsable de la contabilidad y llevará los libros pertinentes, avanzando la Memoria, Balance y Presupuesto.

La Junta Directiva podrá acordar la creación de Comisiones o Comités a fin de delegar en ellos facultades concretas o tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. Dichas Comisiones o Comités darán cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea. Hasta la fecha en el Ceder Valle del Ese-Entrecabos se ha creado el Comité de Pesca.

La composición concreta del Comité de Pesca será acordada por la Junta Directiva del CEDER, si bien, en todo caso, su composición se deberá de respetar las siguientes normas:

- Debe ser un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados implantados a escala local capaces de definir una estrategia y llevar a cabo las actuaciones diseñadas en el marco de un programa de desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
- Los sectores que habrán de estar representados son:
 - Sector pesquero: Integrado por cofradías o asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local.
 - Sector económico: Integrado por asociaciones de empresarios y empresarias, agentes económicos y organizaciones sindicales con arraigo en el sector marítimo.
 - Sector social: Integrado por asociaciones socioculturales, deportivas, ecologistas, recreativas, educativas, de mujeres y similares.
 - Sector público: Integrado por administraciones públicas de ámbito local y entidades del sector público vinculadas o dependientes de éstas.
- La composición del Comité deberá contar con una muestra representativa de todos estos sectores, garantizando en todo caso, que al menos el 25% del peso

en los órganos de gobierno del grupo corresponda al sector pesquero.

- Para la toma de decisiones, los socios pesqueros, económicos y sociales deben tener, en conjunto, al menos el 50% de los derechos de voto.

El Comité de Pesca tendrá como objeto exclusivo la gestión de los fondos FEP contando con total autonomía la aprobación de las ayudas y la toma de cualquier decisión relativa a la gestión de los referidos fondos. El Comité de Pesca se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria del Presidente, o bien por iniciativa o a instancia de cualquiera de sus miembros.

2.j) - Derechos de voto. Mayorías.

En la Asamblea General cada asociado tendrá derecho a un voto y adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados. No obstante, se requerirá el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes o representados, para decidir sobre los asuntos siguientes:

- Aprobación y modificación de los Estatutos Sociales.

- Disolución de la Asociación.
- Disposición o enajenación de bienes.
- Constitución de federaciones o integración en ellas.
- Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior en su caso.

Para el nombramiento y cese anticipado de los miembros que han de integrar la Junta Directiva, será necesario el voto de la mitad más uno de los socios presentes o representados.

Los acuerdos de la Junta Directiva, válidamente constituida, serán tomados por mayoría simple de los socios presentes o representados. Cada miembro de la Junta Directiva tendrá un voto. En caso de empate, el Presidente dispondrá de voto de calidad.

Los acuerdos del Comité de Pesca, válidamente constituido, serán tomados por mayoría simple de los socios presentes o representados. Cada miembro del Comité tendrá un voto.

2.k) - Delegación de facultades

Las personas jurídicas estarán representadas en los órganos de representación por su representante legal o por la persona física que sea la designada por la entidad.

Cuando alguna persona física que ejerza funciones de representación en la Asamblea General, Junta Directiva, Comité de Pesca, o cualesquiera otros órganos de representación del Ceder Valle del Ese-Entrecabos, desee delegar sus facultades en otra, podrá hacerlo mediante la presentación de un escrito. Corresponderá al Presidente de la Asociación decidir sobre la idoneidad del escrito que acredite la representación por delegación de facultades.

2.l) - Derechos de información. Normas de disolución y liquidación

Según consta en los Estatutos, todos los socios tienen derecho de información sobre cualquier aspecto de marcha de la Asociación que pueda resultarles de interés.

La Asociación entrará en disolución y liquidación por alguna de las siguientes causas:

- Por la propia voluntad de los asociados acordada en Asamblea General Extraordinaria, con el voto favorable de las dos terceras partes de los asociados presentes o representados.
- Por haberse realizado ya los fines de la Asociación o ser imposible su consecución.
- Por incumplimiento reiterado de los fines para los que fue creada.
- Por sentencia judicial.

Disuelta la Asociación se procederá a su liquidación. Si no acordare otra cosa la Asamblea General, actuarán como liquidadores tres de los miembros de la Junta Directiva, nombrados para esta función por la propia Junta. La Comisión Liquidadora se hará cargo del patrimonio existente y satisfará las obligaciones pendientes si las hubiere. El remanente en caso de que existiera, revertirá, en primer lugar a:

- La cantidad aportada o cedida, a los organismos públicos cedentes.

- El resto, si lo hubiere, podrá ser entregada a cualquier entidad legalmente constituida que se dedique a fines idénticos o análogos a los de esta Asociación.
 - También podrán ser contempladas aquellas entidades que desarrollen actividades benéficas, de mecenazgo, culturales, sociales, etc. que redunden en beneficio de la ciudadanía en general.
- 3.a - Diagnóstico de la situación de partida: determinación de estrangulamientos y potencialidades (DAFO)

2.m) - Sistemas de Divulgación del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español: Eje 4

El Centro para el desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos es consciente de que uno de los principales pilares de cualquier programa de desarrollo local es el conocimiento del mismo por la población en general. Dado que este programa es la primera vez que se aplica, la mayor parte de la población de los municipios costeros a los que va dirigido saben muy poco o nada acerca del mismo.

Este desconocimiento exige realizar un esfuerzo aún mayor en lo que a difusión del programa se refiere, por lo que el CEDER ya ha esbozado lo que sería el plan de difusión del Plan Estratégico de

Desarrollo Local en el marco del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para Entrecabos.

El objetivo es llegar a todo el mundo: empresas, asociaciones, individuos, instituciones, personal técnico, etc., de tal manera que nadie que tenga una iniciativa susceptible de ser apoyada técnica y/o financieramente por el Ceder, no recurra al CEDER Valle del Ese-Entrecabos por falta de información.

El plan de difusión se instrumentalizará a través de las siguientes líneas:

Páginas web

El Ceder cuenta con dos páginas web: el portal oficial del Centro para el desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos www.ese-entrecabos.com, donde se colgará toda la información relativa a este Plan, de la misma manera que se hizo en LEADER II, LEADER PLUS Y LEADER. Está prevista llevar a cabo una pequeña remodelación del web site para dar un espacio adecuado a este Plan, con secciones como información general, procedimiento de tramitación de las

ayudas, actividades auxiliares, proyectos aprobados, noticias, zona de descargas de documentación, etc.

La página está dotada asimismo de un sistema de correo o mailing, para el envío masivo de noticias o circulares del Ceder.

La otra web administrada por el Ceder, llamada www.redesentrecabos.com, está dirigida a las asociaciones de mujeres y colectivos en general de la comarca (asociaciones de vecinos, jóvenes, etc.). Se incluirá también aquí información sobre el Plan, estableciendo además un link o enlace directo al Programa en la web www.esentrecabos.com.

Ambas páginas tienen una zona de consultas para contactar con el equipo técnico del CEDER, que prestará información y asesoramiento también mediante esta vía.

Por otra parte, los dos Ayuntamientos costeros del Ceder disponen de página web oficial. Desde el Ceder se les hará llegar una información general para publicar en las respectivas webs, así como los enlaces a la página del Ceder.

Periódico Valle del Ese-Entrecabos

Periódico editado desde el Ceder, de carácter mensual, con una tirada de 17.000 ejemplares. Es quizá la herramienta de mayor difusión existente en la comarca, ya que llega de forma totalmente gratuita a todos los domicilios y establecimientos públicos del Valle del Ese-Entrecabos.

Es una publicación conocida y leída por la práctica totalidad de la población de la comarca. En ella se publican habitualmente noticias sobre la actividad del Ceder: programas, jornadas, subvenciones, actividades, etc.

La edición de un especial Programa Operativo para el Sector Pesquero Español: Eje 4, será la manera de distribuir información lo más completa posible a todos los hombres y mujeres del territorio de Entrecabos.

A lo largo de la ejecución del Plan se ofrecerá cumplida información de las actividades y proyectos financiados por el mismo, al igual que en la web, siguiendo el principio de transparencia.

Tablones de anuncios municipales

En determinadas zonas del medio rural está muy arraigado acudir a los tablones de anuncios de los Ayuntamientos para conocer determinado tipo de información.

La información sobre estas ayudas estará al menos en todos los tablones de las Casas Consistoriales del territorio, junto con información impresa para llevar.

Edición de un folleto de difusión masiva

La edición de un folleto específico sobre el Programa Operativo para el Sector Pesquero Español: Eje 4 es otra de las maneras de dar a conocer el Plan. Se realizará una edición amplia con el objeto de difundirla masivamente por todo el territorio y que todo el mundo pueda llevar una idea general de qué es el programa y qué se puede financiar con él, en qué cuantía, además de plazos, quién puede beneficiarse, dónde tramitar las ayudas.

El folleto se repartirá a los Ayuntamientos, casas de cultura, bibliotecas, agencias de desarrollo, polígonos industriales, presentaciones del Programa por los concejos, profesionales de la comunicación...

Presentaciones por los concejos

Establecimiento de un calendario de presentación oficial del nuevo Programa FEP, con un primer acto inicial en La Espina (Salas), localidad donde se ubica la sede del Ceder, y posteriores presentaciones en los concejos costeros, abiertas a toda la población, contando con la presencia de miembros del equipo técnico y del Grupo de Acción Costera.

En estos actos se pondrá a disposición de quienes asistan, folletos e información descriptiva del Programa.

Reuniones informativas

Son presentaciones destinadas a un público más específico, con el que trabajar aspectos más concretos, de interés general para los/las asistentes.

Mesas sectoriales:

Convocatorias de colectivos empresariales de carácter sectorial (pesca, agroalimentaria, acuicultura, turismo, etc.) para dar a conocer el Programa de ayudas y las posibilidades que les ofrece.

Red Vistoras

La red de mujeres informantes clave, denominada Vistoras, surgida de una de las acciones del Plan de Participación Social Arraig@, destinado a las mujeres del medio rural, se ha revelado como una interesante herramienta de difusión y recogida de información de primera mano. A través de esta red de mujeres voluntarias, también se dará a conocer el Programa Operativo para el

Sector Pesquero Español en su eje 4, y se recogerán ideas, propuestas e iniciativas.

Elaboración de un documento para los medios de comunicación

Los medios de comunicación de ámbito regional, dispondrán de un dossier informativo sobre el Ceder Valle del Eze-Entrecabos y el Programa Operativo para el Sector Pesquero Español: Eje 4, de manera que puedan publicar en sus medios (con distintos soportes), información sobre el mismo.

Asimismo, serán convocados a los actos de presentación y, previamente a los mismos, tendrán lugar ruedas de prensa a cargo del Grupo de Acción Costera y del gerente del Programa.

Colaboración con las Agencias de Desarrollo Local y el Centro de Empresas del territorio Entrecabos

Los dos municipios que conforman la comarca disponen de Agencia de Desarrollo Local, a través de la cual se canalizan buena

parte de los proyectos de desarrollo de carácter público, así como numerosos proyectos de índole privada.

Por ello, es primordial la existencia de una buena comunicación entre el Ceder y los técnicos de estos organismos, lo que nos lleva a establecer una reunión de coordinación y explicación inicial de la iniciativa y posteriormente un contacto permanente con ellas. Este contacto nos garantiza la difusión real y efectiva del Programa a un elevado número de potenciales promotores del mismo que se traduce, a menudo, en la presentación de proyectos con un encaje perfecto.

Asimismo está el Centro Municipal de Empresas de Valdés que, como vivero de empresas que es, tiene un especial interés para la difusión del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español: Eje 4 y captación de emprendedores. En todos los casos se pondrá especial énfasis en la información y colaboración con su gerencia para que ningún emprendedor quede al margen de las ayudas del programa, por falta de información.

Colaboración con la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER)

La Red Asturiana de Desarrollo Rural, por su carácter aglutinante y de representación, puede tener también un interesante papel en lo que a difusión del Programa se refiere.

El Ceder Valle del Ese-Entrecabos mantiene el firme compromiso de colaborar con esta entidad en cualquier acto o campaña de información o divulgación del Programa.

3) Plan de Desarrollo

Introducción. Análisis previo del Sector

El territorio Entrecabos, aunque sólo tiene dos municipios costeros, Cudillero y Luarca, es el territorio que, proporcionalmente, más embarcaciones y personas dedicadas a la pesca aporta en Asturias, lo que da una idea de la importancia de este sector como generador de empleo, tanto directo como indirecto que representa asimismo un fuente muy importante de ingresos en el sector primario. Como se puede comprobar en la siguiente tabla, en estos

dos municipios se concentran casi un tercio de las embarcaciones destinadas a la pesca marítima del Principado de Asturias. Este alto número de embarcaciones se ve correspondido con un alto porcentaje también de empleos directos, representando una cuarta parte del total de personas que faenan en las embarcaciones en Asturias.

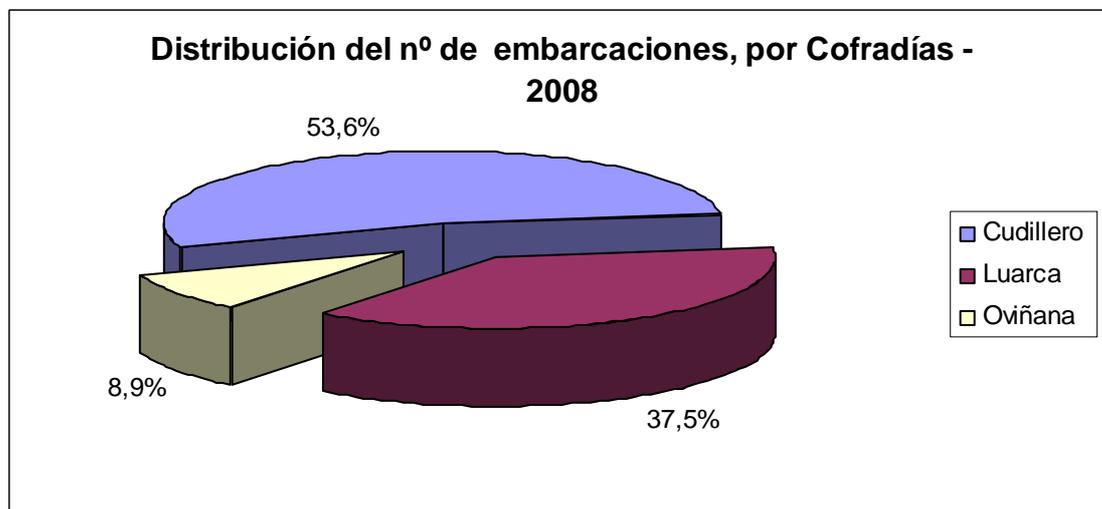
Estos datos, si bien a día de hoy son importantes, representan tan sólo una pequeña muestra de la importancia que tuvo la pesca en el territorio en otros tiempos no tan lejanos, en los que prácticamente todo pueblo o aldea costera disponía de varias embarcaciones para salir a faenar⁰. Asimismo la actividad de recogida de "ocle", el alga *Gelidium Sesquipedale*, constituía un recurso añadido muy importante y que en la actualidad se encuentra abandonado y/o totalmente desaprovechado.

	Embarcaciones	Número de tripulantes
ASTURIAS	350	1.300
Cudillero	60	155
Luarca	42	152
Oviñana	10	29
Total	112	336
% total Asturias	32,00%	25,85%

Año de referencia: 2008

Fuente: SADEI.

En el siguiente gráfico se aprecia la distribución de las embarcaciones en las distintas Cofradías, siendo Cudillero el municipio que más porcentaje de embarcaciones tiene, con más del 60 % del total del territorio.

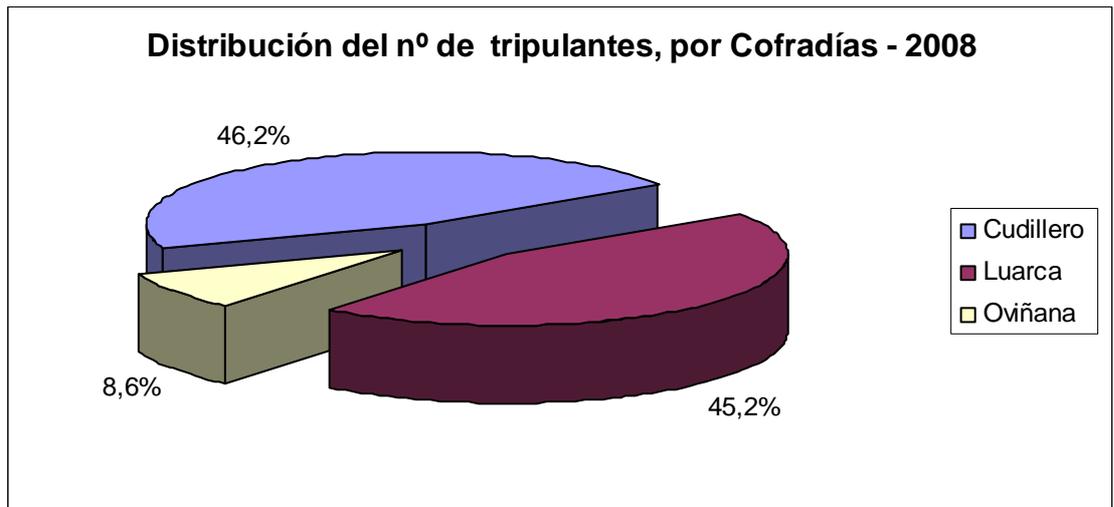


Año de referencia: 2008

Fuente: SADEI

Por otro lado, aunque Cudillero es el municipio con más número de embarcaciones se debe tener en cuenta que son en su mayor parte embarcaciones pequeñas que en muchos casos, especialmente en la pesca de merluza, disponen de poca tripulación ya que habitualmente la pesca se realiza en el mismo día. El municipio de Luarca, a pesar de contar con un número más pequeño

de embarcaciones, cuenta con un número importante de tripulantes al tratarse de barcos mayores, destinados a la pesca de altura o al menos a estar varios días fuera del puerto y por lo tanto requieren más tripulación.



Año de referencia: 2008

Fuente: SADEI

En lo referente a los datos que se manejan es necesario tener en cuenta que siempre estarán de alguna forma subestimados ya que muchas embarcaciones, dependiendo del tipo de pesca, no desembarcan sus capturas en los puertos locales desviándolas hacia otros puertos donde consiguen un mejor precio en lonja. En la siguiente tabla relativa al peso de las capturas en los puertos del territorio, es importante destacar que, aunque el pescado

desembarcado en ellas representa sólo un 6,73% del total de la pesca registrada en las lonjas asturianas, la merluza y pescadilla representan un porcentaje del 13,69% del total capturado en Asturias, lo que aporta una idea bastante clara de la orientación de la pesca en el territorio Entrecabos, con una alta dependencia de la pesca de estas especie, especialmente en Cudillero donde supone casi el 75% del total de las capturas, mientras que en Luarca el mayor porcentaje (más del 76%) se corresponde con el apartado genérico de "Resto de especies" y en Oviñana este apartado supone el 100% del pescado capturado. Como ya se ha mencionado, esta capturas de las cofradías del territorio Entrecabos son previsiblemente significativamente superiores pero son desembarcadas y ruladas en otras lonjas fuera del territorio.

Peso de las capturas desembarcadas en el Territorio Entrecabos.

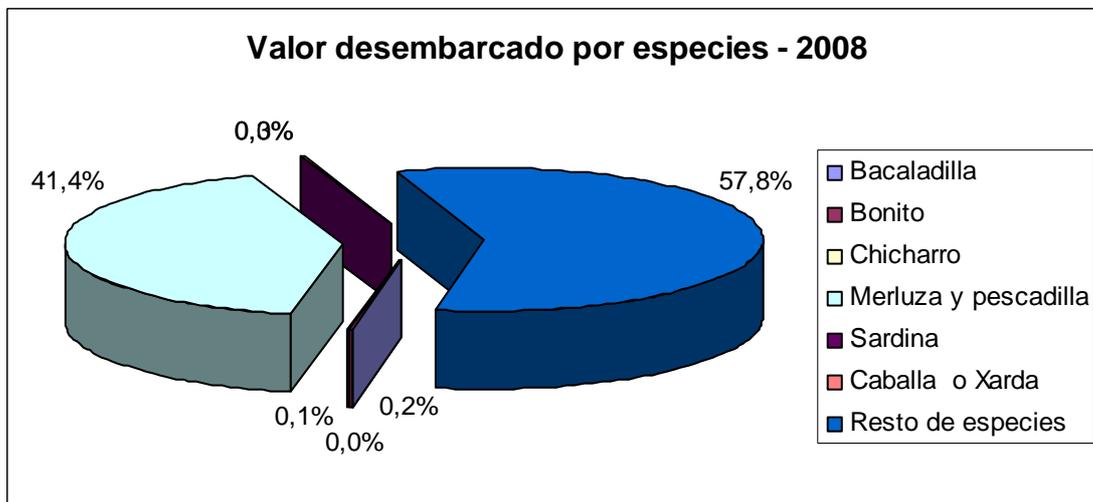
	TOTAL	Bacaladilla	Bonito	Chicharro	Merluza y	Sardina	Caballa	Resto de
ASTURIAS	17.384,44	2.088,70	1.865,66	932,93	1.859,30	2.568,04	4.550,62	3.519,19
Cudillero	136,69	0,82	0,00	0,47	124,84	0,00	2,91	7,65
Luarca	362,53	0,01	1,29	5,47	95,57	0,05	20,82	239,32
Oviñana	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49
Total	501,71	0,83	1,29	5,94	220,41	0,05	23,73	249,46
% total Asturias	2,89%	0,04%	0,07%	0,64%	11,85%	0,00%	0,52%	7,09%

Año de referencia: 2008

Unidades: Toneladas

Fuente: SADEI

En el siguiente gráfico se puede observar de nuevo como las cofradías del territorio Entrecabos dependen de una manera muy importante de la pesca de merluza y pescadilla ya que representa más de un tercio del valor total. Una vez más, como ya se ha comentado anteriormente Cudillero es el puerto con más dependencia de esta especie.



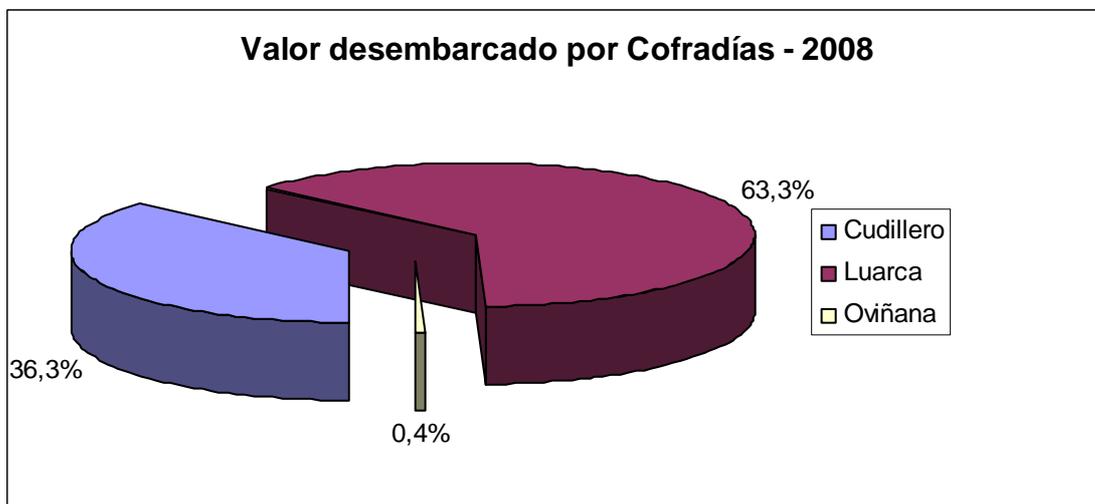
Año de referencia: 2008

Fuente: SADEI

En cuanto al valor de la pesca desembarcada por cofradías es la de Luarca la que alcanza un porcentaje más alto. Una explicación de esta diferencia podría encontrarse en que los pescadores de Luarca tienen una actividad más diversificada, dedicándose por ejemplo a la pesca del pulpo y al calamar, así como a los crustáceos,

especialmente el centollo. En el caso de los peces las capturas que más ingresos generan son la merluza y el pixín, seguidos por la lubina. Los altos precios que estas especies, tanto de crustáceos como de moluscos y peces, alcanzan en el mercado son los responsables de esta diferencia, ya que, como ya se ha comentado, la cofradía de Luarca representa un 40% del total de embarcaciones del territorio y sin embargo el valor de la pesca desembarcada supera el 60%.

Por otro lado, la merluza, si bien es la especie que más porcentaje aporta al valor total de la pesca capturada, significa sólo un 22,5% del total, muy por debajo de Cudillero donde su valor representa casi el 75%.



Año de referencia: 2008

Fuente: SADEI

Los siguientes datos ponen de manifiesto una vez más la casi absoluta dependencia de la merluza en la Cofradía de Cudillero ya que el 91,3% de sus capturas se centran exclusivamente en esta especie, lo que podría suponer serios problemas si la población de merluza disminuyera drásticamente y se tuviera que realizar un paro biológico para permitir su recuperación. La Cofradía de Oviñana, aunque su tamaño es pequeño, se centra en el pulpo básicamente junto con el percebe y el centollo, siendo la pesca de peces prácticamente anecdótica.

Valor de las capturas desembarcadas por especie y Cofradía

	TOTAL	Bacaladilla	Bonito	Chicharro	Merluza y pescadilla	Sardina	Caballa o Xarda	Resto de especies
ASTURIAS	42.541,25	2.386,14	6.962,32	688,27	8.651,95	1.550,09	1.709,79	20.592,69
Cudillero	1.037,16	1,26	0,00	0,42	776,01	0,00	1,37	258,10
Luarca	1.811,61	0,02	6,14	3,61	408,81	0,03	8,42	1.384,58
Oviñana	12,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,29
Total:	2.861,06	1,28	6,14	4,03	1.184,82	0,03	9,79	1.654,97
% total Asturias	6,73%	0,05%	0,09%	0,59%	13,69%	0,00%	0,57%	8,04%

Año de referencia: 2008

Unidades: Miles de euros

Fuente: SADEI

De la misma manera la angula también aporta a Cudillero un importante recurso, ya que la drástica disminución en el número de capturas ha aumentando de forma considerable su precio. Mientras en la Cofradía de Cudillero es la segunda especie que mas valor tiene tras la pescadilla, (un 16,1%), en la Cofradía de Luarca supone tan solo un 0,84 del valor del total de capturas.

A continuación se exponen las tablas donde se aprecian mejor estas características de cada una de las cofradías:

Cofradía de Cudillero, datos 2008

Crustáceos	Kgs.	Imp. Euros	Precio	%
PCB PERCEBE	253	11.604,50	45,87	1,12
SCR CENTOLLO	336,9	4.599,50	13,65	0,44
LBE BOGAVANTE/BUGRE/LLUBRICANTE	210,1	3.419,70	16,28	0,33
SLO LANGOSTA	32,7	1.625,80	49,72	0,16
CRE BUEY/ÑOCLA/NOCA/BOROÑON/MUECALO	85,7	603,6	7,04	0,06
LIO NECORA/ANDARICA	22	403,8	18,35	0,04
SCY SANTIAGUIÑO/SANTIAGUIN/SANTIAGO	5,5	352	64	0,03
SUBTOTAL CRUSTACEOS	945,9	22.608,90		
Moluscos	Kgs.	Imp. Euros	Precio	%
SQC CALAMAR	2.475,10	38.654,69	15,62	3,73
OCC PULPO	1.225,70	5.218,46	4,26	0,5
SUBTOTAL MOLUSCOS	3.700,80	43.873,15		
Peces	Kgs.	Imp. Euros	Precio	%
HKE MERLUZA/PESCADILLA/CARIOCA/PIJOTA	124.841,25	776.005,66	6,22	74,82
ELE ANGUILA/ANGULA	417,52	167.585,46	401,38	16,16
ALF PALOMETA ROJA	619,1	10.989,57	17,75	1,06
SBR BESUGO/PANCHO/PANCHETA	295,3	3.042,67	10,3	0,29
WRF MERO	119,8	2.238,83	18,69	0,22
GFB BARBADA/BARBADA DE ALTURA/LOCHA	373,2	2.170,00	5,81	0,21
MAC CABALLA/XARDA/VERDEL/RINCHA	2.910,50	1.376,24	0,47	0,13

Plan estratégico de Desarrollo Local de la Zona de Pesca 3: Entrecabos

WHB LIRIO/ABRIL/BACALADA/BACALADILLA	818,1	1.264,12	1,55	0,12
MNZ RAPES/PIXINES	150,3	1.261,22	8,39	0,12
POL ABADEJO/FERRETE	188,9	1.026,03	5,43	0,1
COE CONGRIO/LATIGO/CORREA	384,5	820,8	2,13	0,08
RPG MACHOTE/RUBIEL/RUBIAL/PRAO	36,3	521,94	14,38	0,05
HOM JUREL/CHICHARRO	472,8	423,2	0,9	0,04
CBR CABRA/CABRA DE RAJURA	65,9	322,21	4,89	0,03
TUR RODABALLO/CLAVUDO	14,1	307,68	21,82	0,03
MZZ VARIOS	97,8	291,44	2,98	0,03
BIB FANCA/FANCA	48	183,86	3,83	0,02
BRB CHOPA/CHAPETA/NEGRO/NEGRITA	42,6	175,6	4,12	0,02
SBA ALIGOTE	36,2	139,59	3,86	0,01
SWA SARGO/XARGO/JARGO/XARAGO/SARDO	17,3	117,59	6,8	0,01
EPI FARON/TOMAS/TOMASA	22,1	116,77	5,28	0,01
JOD SAN MARTIN	7,4	99,31	13,42	0,01
LIN MARUCA/MORUA/CONGRIA/GALLAPOTA/CAGONA/CONGREXA	38,6	80,77	2,09	0,01
SCS CABRACHO/C.FONDO/C.ROCA/TINOSU/CABRIELLA	4,3	49,32	11,47	0
GUU GOLONDRO/LIBERNIA/PERLON	4,9	29,18	5,96	0
BSH TINTORERA/CANIA/CANEA/KAILA/TIBURON	12,5	16,75	1,34	0
SFS SABLE	6,1	12,74	2,09	0
SKA RAYAS/SANTIAGUESA	1,4	6,26	4,47	0
DGZ GALLUDOS O ESCUALOS	0,8	1,52	1,9	0
SUBTOTAL PECES	132.047,57	970.676,33		

Fuente: Dirección General de Pesca del Principado de Asturias

Cofradía de Luarca, datos 2008:

Crustáceos	Kgs.	Imp. Euros	Precio	% S/Total
SCR CENTOLLO	7.796,50	101.467,97	13,01	5,6
LBE BOGAVANTE/BUGRE/LLUBRICANTE	1.348,20	22.803,46	16,91	1,26
SLO LANGOSTA	370,1	21.526,83	58,16	1,19
PCB PERCEBE	495,75	20.002,62	40,35	1,1
SCY SANTIAGUIÑO/SANTIAGUIN/SANTIAGO	68	7.264,31	106,83	0,4
CRE BUEY/ÑOCLA/NOCA/BOROÑON/MUECALO	725,2	7.173,58	9,89	0,4
LIO NECORA/ANDARICA	356,6	6.598,06	18,5	0,36
NEP CIGALA	30	3.397,00	113,23	0,19
SUBTOTAL CRUSTACEOS	11.190,35	190.233,85		
Moluscos	Kgs.	Imp. Euros	Precio	% S/Total
OCC PULPO	79.090,39	367.921,51	4,65	20,31
SQC CALAMAR	3.325,90	40.024,70	12,03	2,21
CTC CHOCO/JIBIA/XIBIA/SEPIA	1.463,00	4.348,98	2,97	0,24
SUBTOTAL MOLUSCOS	83.879,29	412.295,19		
Peces	Kgs.	Imp. Euros	Precio	% S/Total
HKE MERLUZA/PESCADILLA/CARIOCA/PIJOTA	95.568,50	408.811,57	4,28	22,57
MNZ RAPES/PIXINES	23.307,30	147.624,67	6,33	8,15
BSS LUBINA/ROBALLIZA/ROBALO	5.222,90	80.287,72	15,37	4,43
MUR SALMONETE	5.169,20	58.742,49	11,36	3,24
RPG MACHOTE/RUBIEL/RUBIAL/PRAO	3.558,50	56.203,93	15,79	3,1
JOD SAN MARTIN	4.297,00	54.769,78	12,75	3,02
POL ABADEJO/FERRETE	8.408,10	49.858,73	5,93	2,75
SKA RAYAS/SANTIAGUESA	28.342,20	45.307,56	1,6	2,5
COE CONGRIO/LATIGO/CORREA	23.672,90	39.096,62	1,65	2,16
SBA ALIGOTE	10.805,59	38.837,08	3,59	2,14
SBR BESUGO/PANCHO/PANCHETA	2.566,80	36.311,89	14,15	2
SOL LENGUADO/RAPAPELO/LENGUAN	2.057,00	33.966,54	16,51	1,87
SW SARGO/XARGO/JARGO/XARAGO/SARDO	3.803,30	33.766,17	8,88	1,86
SCS CABRACHO/C.FONDO/C.ROCA/TINOSU/CABRIELLA	3.106,30	21.884,86	7,05	1,21
ELE ANGUILA/ANGULA	30,46	15.270,33	501,32	0,84
BIB FANECA/FANECA	4.351,30	11.217,86	2,58	0,62
MZZ VARIOS	2.619,70	11.161,65	4,26	0,62
TUR RODABALLO/CLAVUDO	394	10.459,22	26,55	0,58
GUU GOLONDRO/LIBERNIA/PERLON	2.739,19	10.378,48	3,79	0,57
MAC CABALLA/XARDA/VERDEL/RINCHA	20.817,80	8.417,97	0,4	0,46
ALB BONITO DEL NORTE/BONITO/ATUN/MONO	1.292,30	6.134,29	4,75	0,34

Plan estratégico de Desarrollo Local de la Zona de Pesca 3: Entrecabos

PLZ PLATIJA	347,1	4.753,76	13,7	0,26
HOM JUREL/CHICHARRO	5.467,80	3.610,36	0,66	0,2
BRF CABRA/CABRALOCHA/CABRA DE ALTURA	276	3.356,66	12,16	0,19
BRB CHOPA/CHAPETA/NEGRO/NEGRITA	1.402,49	3.266,09	2,33	0,18
USB BOTONA/PINTO/MARAGOTA	1.423,90	3.209,84	2,25	0,18
PAC BRECA/PICA	596,9	3.080,19	5,16	0,17
CBR CABRA/CABRA DE RAJURA	874,29	2.029,17	2,32	0,11
WRF MERO	112,1	2.007,94	17,91	0,11
MGR CORVINA	185,1	958,95	5,18	0,05
BOG BOGA	2.616,10	823,88	0,31	0,05
SBG DORADA	33	534,16	16,19	0,03
ALF PALOMETA ROJA	25,8	441,23	17,1	0,02
BOM ALBACORA/MOLVA/SIERRA/RAYADO	277,5	418,06	1,51	0,02
GAG CAZON/TOLLA/TOLLE/TOLLO	347,6	360,78	1,04	0,02
Peces	Kgs.	Imp. Euros	Precio	% S/Total
BSH TINTORERA/CANIA/CANEA/KAILA/TIBURON	388,2	358,18	0,92	0,02
GAR AGUJA/AGUYA/AUJA/CHINFANO/PINFANO	126,8	336,06	2,65	0,02
GFB BARBADA/BARBADA DE ALTURA/LOCHA	38,2	259,11	6,78	0,01
LEZ GALLOS	23	219,71	9,55	0,01
SMA MARRAJO	70,9	173,21	2,44	0,01
MUF MUGIL/MUIL/MOIL/MOHIL	308,6	164,03	0,53	0,01
SLM SALEMA/SABOGA/SOBOGA/BESUGO AMERICANO	308,6	119,37	0,39	0,01
LIN MARUCA/MORUA/CONGRIA/GALLAPOTA/CAGONA/CONGREXA	16,4	41,96	2,56	0
PIL SARDINA/PARROCHA	54	27	0,5	0
WHB LIRIO/ABRIL/BACALADA/BACALADILLA	9,5	21,37	2,25	0
SUBTOTAL PECES	267.460,22	1.209.080,59		
TOTALES	362.529,86	1.811.609,64		

Fuente: Dirección General de Pesca del Principado de Asturias

Cofradía de Oviñana, datos 2008

Crustáceos	Kgs.	Imp. Euros	Precio Medio	% S/Total
PCB PERCEBE	91	2.713,00	29,81	22,07
SCR CENTOLLO	100	1.600,00	16	13,02
LIO NÉCORA/ANDARICA	35	595	17	4,84
SUBTOTAL CRUSTACEOS	226	4.908,00		

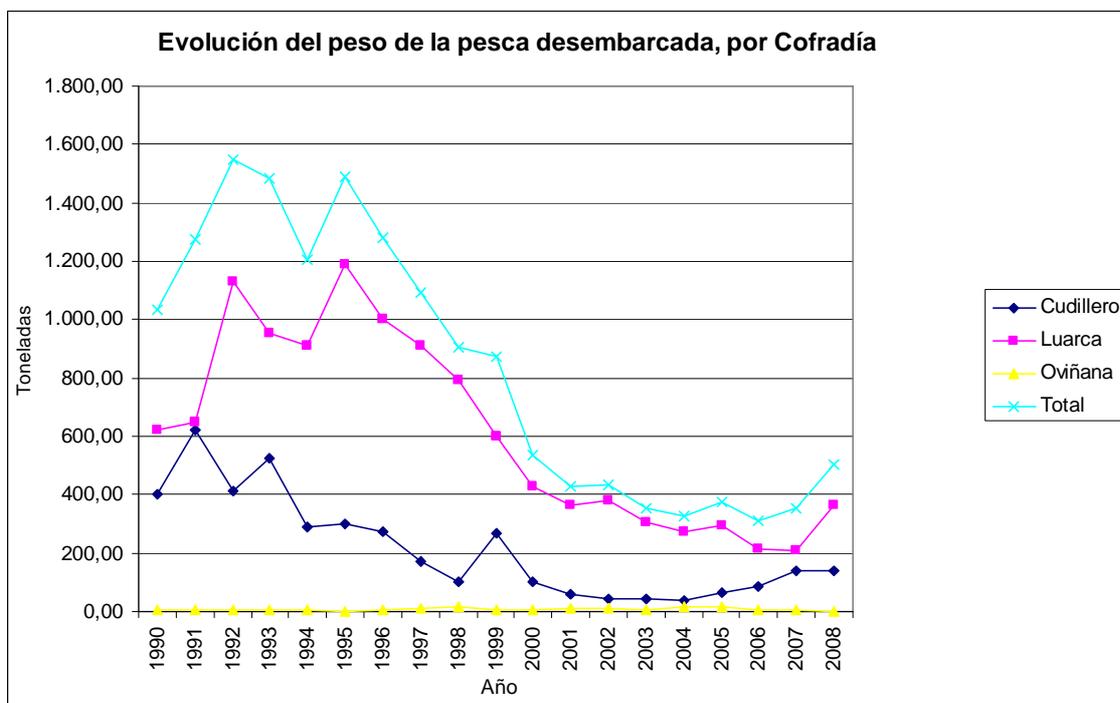
Moluscos	Kgs.	Imp. Euros	Precio Medio	% S/Total
OCC PULPO	2.252,85	7.247,10	3,22	58,95
SUBTOTAL MOLUSCOS	2.252,85	7.247,10		

Peces	Kgs.	Imp. Euros	Precio Medio	% S/Total
MUR SALMONETE	11,5	138	12	1,12
SUBTOTAL PECES	11,5	138		
TOTALES	2.490,35	12.293,10		

Fuente: Dirección General de Pesca del Principado de Asturias

En cuanto a la evolución de la pesca es de todos conocida la disminución de los recursos pesqueros, debido a un conjunto de factores que comprenden: la sobreexplotación, la contaminación, el cambio climático...

En la gráfica que se muestra a continuación se aprecia como la cantidad de capturas ha ido disminuyendo en las dos últimas décadas, si bien en estos últimos años parece apreciarse una pequeña recuperación, quizás como consecuencia de un menor número de embarcaciones y una mejor gestión de los recursos, lo que ha permitido a las especies que son objeto de pesca una relativa recuperación de sus números.



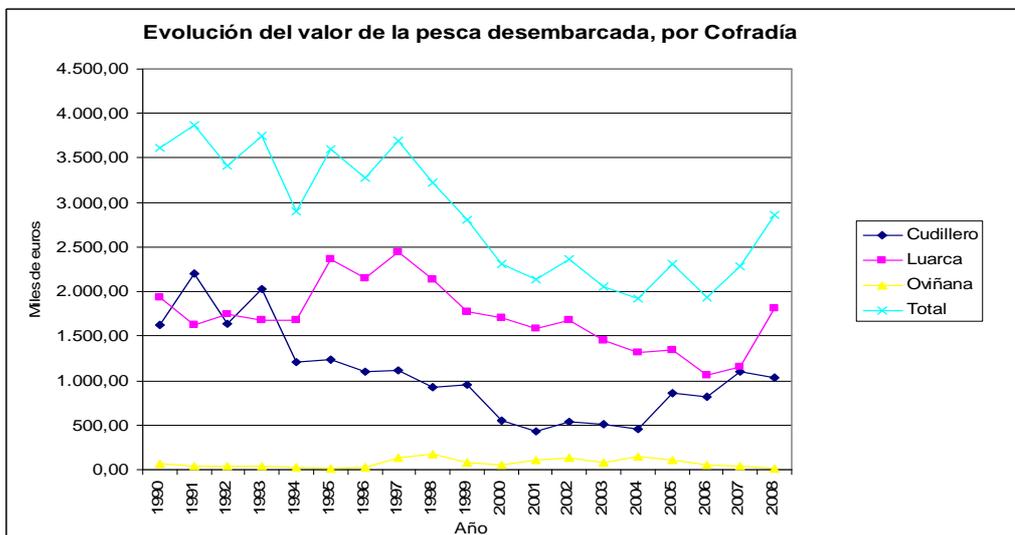
Unidades: Toneladas

Fuente: SADEI

Como se puede comprobar, todas las cofradías han visto como mermaban sus capturas desde principios de la década de los 90 del

siglo XX para, aparentemente, estabilizarse en estos últimos años, aunque en cantidades reducidas aproximadamente a la mitad de lo que se capturaba en aquellos años.

Sin embargo, atendiendo al valor de estas capturas desembarcadas se puede comprobar que, aunque su pesca ha bajado a menos de la mitad, la demanda del mercado ha provocado que su valor no haya descendido en la misma proporción, si bien se observa una tendencia a la baja. Estos datos se ven reflejados en el siguiente gráfico:



Unidades: Toneladas

Fuente: SADEI

3.a) - Diagnóstico de la situación de partida: determinación de estrangulamientos y potencialidades.

Por lo que respecta al diagnóstico de la situación de partida se ha venido realizado de forma detallada en el apartado anterior analizando la situación del territorio, en lo que al sector de la pesca se refiere, comparándola con la media regional para conocer su situación relativa.

En esta apartado y partiendo de los datos anteriores se refleja de forma resumida a través de una matriz DAFO las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se detectan en el territorio. De ellas se derivarán los objetivos básicos del Plan Estratégico de Desarrollo Local, la estrategia que se pretende desarrollar y las acciones o medidas a aplicar.

3.a. Matriz DAFO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Población envejecida.</p> <p>Tasa de crecimiento vegetativo negativo.</p> <p>Saldo migratorio negativo incluso en la última década.</p> <p>Desequilibrio poblacional de unas zonas frente a otras.</p> <p>Masculinización en los tramos de edad intermedios</p> <p>Elevada tasa de dependencia que afecta especialmente a las mujeres para la incorporación al mercado laboral.</p> <p>Carencias del sistema de infraestructuras, tanto de comunicaciones y servicios básicos por carretera como de implantación de las nuevas tecnologías.</p> <p>Excesiva dependencia del sector primario que se encuentra en franca recesión.</p> <p>Escaso desarrollo del sector secundario con desigual implantación.</p> <p>Lejanía relativa del centro de la región y de los principales ejes de desarrollo</p> <p>Falta de iniciativa emprendedora especialmente entre las mujeres y jóvenes de el territorio.</p> <p>Carencias en servicios básicos a la población, especialmente en las zonas más alejadas de las cabeceras municipales.</p> <p>Carencia de oportunidades laborales y oferta adecuada de ocio para los jóvenes.</p> <p>Falta de personal para cubrir determinados puestos de trabajo con posibilidades en el territorio, (pesquero, elaboración de productos, etc.)</p> <p>Pocas perspectivas laborales para personas con alta cualificación.</p> <p>Escasez de oportunidades laborales adecuadas a la formación de muchas mujeres del territorio.</p> <p>Medio físico hostil para el desarrollo de la actividad.</p> <p>Desigual dotación de infraestructuras portuarias.</p> <p>Precio de venta al mayorista.</p> <p>Debilidad en la gestión de las empresas del sector marítimo.</p> <p>Dependencia muy alta de dos especies (merluza y angula).</p> <p>Escasa diversificación del sector.</p> <p>Altos costes de los medios de producción.</p>	<p>Marco físico de alto valor natural y buen grado de conservación</p> <p>Heterogeneidad territorial del territorio que abarca zonas costeras y de montaña, recursos pesqueros, fluviales y forestales etc. que permiten una gran variedad de actividades y ofertas.</p> <p>Existencia de una identidad comarcal consolidada e identificada con una marca de calidad rural (Comarca Vaqueira).</p> <p>Existencia de un tejido asociativo relativamente importante y activo.</p> <p>Amplio colectivo empresarial y personas oriundas o vinculadas al territorio en centros de desarrollo económico.</p> <p>Sector pesquero artesanal de bajura que ofrece productos de máxima calidad y refuerza la actividad turística.</p> <p>Existencia de una serie de organismos de dinamización económica y social, dotados de personal técnico adecuadamente formado, como Centros de Empresas, Agencias de Desarrollo Local y el propio CEDER que a través de la gestión de los programa Leader II, Leader Plus, Leader e Equal es una referencia en la comarca.</p> <p>Variedad y calidad de los productos de la zona y presencia de un tejido de pequeñas industrias de transformación agroalimentaria que permiten articular una atractiva oferta en este aspecto.</p> <p>Existencia en los municipios de polígonos industriales o zonas adecuadas para los asentamientos empresariales.</p> <p>Existencia en el propio territorio de varias empresas de transformación de la pesca que aprovechan la materia prima y generan valor añadido.</p> <p>Capturas pesqueras en recesión y agotamiento de caladeros.</p> <p>Variedad y calidad de la materia prima con buena imagen externa del producto</p> <p>Tradición marinera del territorio.</p> <p>Profesionalidad y formación del sector.</p> <p>Alto valor natural del medio marino del entorno.</p> <p>Alto valor patrimonial (económico, social y cultural) de la actividad tradicional.</p> <p>Estructura organizativa de las Cofradías.</p> <p>Características físicas de los puertos,</p> <p>Reciente mejora de las infraestructuras portuarias,</p>

Plan estratégico de Desarrollo Local de la Zona de Pesca 3: Entrecabos

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Desaparición y abandono de núcleos rurales a consecuencia del proceso de pérdida de población que sufre el territorio.</p> <p>Pérdida de la cultura pesquera y del saber hacer tradicional.</p> <p>Emigración de la población más joven y mejor formada hacia zonas que ofrezcan mayores oportunidades laborales y de ocio.</p> <p>Pérdida de dinamismo social a consecuencia de los procesos de envejecimiento de la población y emigración de jóvenes, especialmente mujeres con formación.</p> <p>Urbanización excesiva de la franja litoral con la consiguiente pérdida de atractivo y valor medioambiental.</p> <p>Proliferación excesiva de parques eólicos que pueden afectar al paisaje y a la actividad turística.</p> <p>Disminución significativa de las capturas en la pesca marítima.</p> <p>Acusada estacionalidad del turismo en la zona costera.</p> <p>Pérdida de competitividad del sector.</p> <p>Posible veda de la pesca de la angula a corto plazo.</p> <p>Paros biológicos.</p> <p>Escaso relevo generacional de los profesionales.</p> <p>Excesiva burocratización de la actividad.</p>	<p>La culminación de la Autovía de la costa permitirá impulsar la actividad industrial y turística residencial en la zona</p> <p>Posibilidad de atraer población para determinados puestos de trabajo no cubiertos por la población local</p> <p>Promoción de productos locales de alta calidad impulsando de proyectos como la marca de calidad territorial o el Cudillero Living Lab.</p> <p>Implantación de certificaciones que protejan los productos de la pesca tradicional</p> <p>Fomento de la transformación en la propia zona de los productos de la pesca para generar empleo y valor añadido</p> <p>Mejora de la calidad de los productos de la zona a través de la incorporación por las empresas de las certificaciones de calidad ISO 9000 e ISO 14000.</p> <p>Fomento de la cooperación entre las empresas para acciones conjuntas de promoción y comercialización.</p> <p>Mejorar la participación de las mujeres en la actividad económica y social implicándolas de forma decisiva en el proceso de desarrollo del territorio.</p> <p>Servicios para personas con dependencia relacionadas con el sector pesquero (ayuda a domicilio, pequeñas residencias, viviendas tuteladas, etc.)</p> <p>Creación de rutas de senderismo y naturaleza para dar a conocer los atractivos de la zona e impulsar y desestacionalizar la actividad turística.</p> <p>Puesta en marcha de un plan para favorecer la recepción e instalación en el territorio de inmigrantes o personas procedentes del medio urbano.</p> <p>Posibilidad de desarrollar actividades de pesca turística ligadas a la actividad pesquera artesanal.</p> <p>La dinamización de las asociaciones existentes para desarrollar actividades de interés para la sociedad.</p> <p>Crecimiento de la demanda de productos marinos y derivados.</p> <p>Posibilidad de financiación con fondos FEP y FEADER.</p> <p>Integración socioeconómica del sector en las dinámicas comarcales.</p> <p>Importancia del sector conservero en el pasado reciente.</p> <p>Creación de una marca de calidad de los productos pesqueros a nivel regional.</p>

3.b) - Posibilidades que ofrece el FEP para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca

El objetivo fundamental, preferente y finalista, que se espera derive de la aplicación de las medidas contempladas en el Eje Prioritario del Fondo Europeo de Pesca que gestione el CEDER Valle del Ese-Entrecabos, en tanto que constituido como Grupo de Acción Costera en su territorio de actuación, vendrán articuladas entorno a las directrices del desarrollo sostenible: capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Constituye este el pilar filosófico de actuación del Grupo en la Zona pesquera Entrecabos, que se entronca con la propia ponderación del FEP, considerado no como instrumento financiero, sino como conjunto de procedimientos e instrucciones que han de guiar la política pesquera comunitaria a fin de asegurar la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos y la acuicultura. En este sentido el Fondo Europeo de Pesca supone, por tanto, un salto cualitativo respecto a su predecesor IFOP, ya que incorporan a la filosofía de ordenación productiva del sector pesquero que aquel proponía, las prioridades de la Unión Europea en materia de

sostenibilidad del empleo de los recursos y de medio ambiente que se derivan de los Consejos Europeos de Lisboa (marzo 2000) y Gotemburgo (junio de 2001), donde se incluye la gestión medioambiental en el sector pesquero

Constituyen los objetivos a alcanzar con las intervenciones contempladas en el Fondo Europeo de Pesca:

- a) apoyar la política pesquera común a fin de asegurar la explotación de los recursos acuáticos vivos y apoyar la acuicultura para aportar la sostenibilidad necesaria en los planos económico, social y medioambiental.
- b) promover un equilibrio sostenible entre los recursos acuáticos vivos y la capacidad de pesca de la flota pesquera comunitaria.
- c) promover un desarrollo sostenible de la pesca interior.
- d) potenciar la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector de la pesca.
- e) fomentar la protección y mejora del medio ambiente y de los recursos naturales cuando exista una relación con el sector pesquero.

- f) promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en zonas con actividades en el sector pesquero.
- g) promover la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo del sector pesquero y de las zonas de pesca.

Para la consecución de estos objetivos se parte desde la premisa de la existencia de una coherencia entre los principios de esta política pesquera común y los recogidos en el Plan estratégico nacional elaborado por cada Estado miembro, a fin de alcanzar un equilibrio estable entre la capacidad y las posibilidades de la pesca y de garantizar la eficacia en la gestión de los recursos, coherencia que gira entorno a la sostenibilidad de las actuaciones contempladas en ambos instrumentos.

Los fines u objetivos recogidos en el Fondo Europeo de Pesca se organizan y concretan para su materialización práctica en Ejes prioritarios y Medidas, entendiendo por ésta últimas como conjunto de operación y por aquellos el conjunto de medidas relacionadas entre sí cuyos objetivos específicos resulten cuantificables. Se articulan en el FEP cuatro ejes prioritarios, aglutinadores de medidas vinculadas entre sí:

- Eje prioritario 1: medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria: dirigidas a los propietarios de buques pesqueros y pescadores afectados por los planes nacionales de ajuste del esfuerzo pesquero.
- Eje prioritario 2: acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura.
- Eje prioritario 3: medidas de interés público
- Eje prioritario 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca

Aun cuando uno de los ejes prioritarios se vincula de forma unívoca, como se desprende de su denominación, al desarrollo sostenible, el principio de gestión sustentable de las actuaciones constituye la columna vertebral de cada uno de los ejes, no sólo del cuarto. La diferencia entre los tres primeros ejes y el cuarto es que mientras que los primeros se centran en las actividades de la pesca y la acuicultura en si mismas, como actividades económicas a la que se vinculan unas determinadas ocupaciones, infraestructuras, recursos, capacitaciones, necesidades y mercados, el cuarto de los ejes considera la pesca en su contexto cultural y demográfico; de actividad pesquera se pasa a hablar de zona de pesca; de desarrollo

sostenible de la pesca se pasa a desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

Así, mientras que cada uno de los Ejes Prioritarios 1, 2 y 3 se definen claramente en el propio Reglamento comunitario las medidas que los componen o integran, la definición de medidas en el Eje prioritario 4 del FEP se diluye en la propuesta de objetivos operativos, en los que se concreta el objetivo general de apoyo al desarrollo sostenible de las zonas de pesca y que se dirigen a:

- Mantener la prosperidad social y económica de estas zonas y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y la acuicultura
- Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través de del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.
- Promover la calidad del medio costero
- Promover la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca

Partiendo de una estrategia de desarrollo endógena y ascendente, se contempla que la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de las zonas de pesca y las medidas contempladas para su consecución sean llevadas a la práctica en cada territorio de actuación (caso de Zona Entrecabos) por un Grupo de acción, capaz de representar a los interlocutores públicos y privados de los distintos sectores socioeconómicos y culturales existentes en la zona.

Por tanto, constituye el Reglamento 1198/2006 un marco normativo que trata de adaptar el desarrollo de la flota pesquera y la política pesquera a la realidad de los recursos disponibles, a las nuevas necesidades y demandas de consumo, a las perspectivas de crecimiento económico, a las tendencias sociodemográficas, a las políticas de no discriminación, al derecho al empleo y salario digno, a unas condiciones de trabajo salubres y seguras, a la eficacia y eficiencia energética, a las garantías de calidad de los productos, a la gestión sostenible de los residuos, a la colaboración entre los sectores público y privado, a la conservación de las especies..., pero también al mantenimiento de las señas de identidad territorial, a la recuperación del patrimonio natural y construido, a la revalorización de la actividad pesquera, a la mejora de la calidad de vida de la población, a la dignificación del sector..., todo ello desde una política pesquera

común para el conjunto de la Unión capaz de respetar y comprender al tiempo la singularidad de cada territorio o zona costera que la integra.

De igual modo que se traduce de lo recogido en el Reglamento CE Nº 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca, el Grupo de Acción Costera Entrecabos entenderá y promulgará el desarrollo sostenible de la actividad pesquera desde una triple vertiente: económica, medioambiental y sociocultural.

Sostenibilidad económica: con el fin de garantizar que el desarrollo sea económicamente eficiente, atienda a una distribución equitativa y beneficie de forma directa al mayor número de personas del sector pesquero e indirectamente al conjunto territorial.

Sostenibilidad sociocultural: con el fin de garantizar que el crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de las condiciones de vida se produzca en un contexto de respeto y revalorización de las señas de identidad territorial y sea compatible con la cultura, los valores, las costumbres y los valores de la

comunidad de personas que habitan en estos territorios, reforzando al tiempo su sentido de pertenencia al medio

Sostenibilidad medioambiental: con el fin de garantizar que el crecimiento y diversificación económica de las actividades ligadas a la pesca sean compatibles con el mantenimiento y conservación de los procesos ecológicos, la diversidad biológica, los recursos naturales y el mantenimiento de los paisajes y los entornos costeros.

Se trata, por tanto, de articular las directrices y diseñar las medidas a potenciar para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible de las actividades económicas, el empleo y los recursos humanos, en un entorno de protección del medio ambiente y de equilibrio entre capacidades y posibilidades de la pesca. Bajo este planteamiento el G.A.C defiende que el desarrollo del sector pesquero, o es sostenible, o no es desarrollo.

3.c) - Objetivos específicos del Programa en la zona.

Los objetivos específicos del Plan Estratégico de Desarrollo Local para Entrecabos para el periodo 2010 – 2013 son los siguientes:

I) La mejora y modernización del tejido productivo del territorio mediante:

- La diversificación de la estructura productiva del territorio.
- La mejora de la calidad de los productos y servicios ofertados por las empresas de la zona.
- El impulso a la introducción de nuevas tecnologías para mejorar la competitividad de las empresas del territorio.
- La creación de redes de comercialización y distribución bajo una imagen de marca de calidad territorial para favorecer el acceso de los productos y servicios del territorio Entrecabos a nuevos mercados.
- El impulso a la creación de nuevas empresas, en particular aquellas que vengan a ofertar nuevos servicios inexistentes en la zona y las que permitan aportar un valor añadido a los recursos del territorio.

- El fomento del asociacionismo empresarial (sectorial, asociaciones de empresas de polígonos industriales, etc.)

II) La creación de empleo en la zona mediante:

- El fomento de la creación e instalación de nuevas actividades empresariales en el territorio y la mejora y ampliación de las existentes.
- El fomento del autoempleo
- La mejora de la cualificación de los recursos humanos y la adaptación de su formación a las necesidades del sector en general.
- El apoyo a la puesta en marcha de viveros de empresas y otras infraestructuras dirigidas a fortalecer el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas.
- Fomento de la incorporación de la mujer al mundo laboral.
- Fomento de la incorporación de jóvenes al mundo laboral.

III) Mejora de las condiciones sociolaborales de mujeres y jóvenes en el territorio, mediante:

- Sensibilización del empresariado en materia de igualdad de oportunidades.

- El fomento de la iniciativa empresarial de las mujeres y la población joven.
- El fomento del asociacionismo de mujeres y de jóvenes.
- El fomento de la participación de mujeres y jóvenes en la vida social, política y económica del territorio.
- El fomento de la participación de mujeres y jóvenes en los procesos de desarrollo local.
- Creación de infraestructuras y servicios para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar

IV) Consolidar y desarrollar el turismo rural apoyando una serie de actividades:

- Creación de nuevos alojamientos especialmente en zonas con menor oferta.
- Fomento del turismo ligado a actividades como la pesca o el senderismo, la observación de aves y cetáceos..., para contribuir a su desestacionalización.

V) Cooperar con otros grupos de acción costera para intercambiar conocimientos y experiencias sobre:

- Experiencias exitosas que puedan ser de aplicación al territorio Entrecabos.
- Participar en las redes regionales y nacionales de desarrollo local.
- Desarrollar proyectos conjuntos con otros grupos de acción costeros.

3.d) - Estrategia, aspectos dominantes y medidas de aplicación del F.E.P. en la zona.

La estrategia global que el CEDER VALLE DEL ESE – ENTRECABOS pretende aplicar consiste en prestar el máximo apoyo posible a las iniciativas empresariales y sociales que contribuyan a la mejora del tejido económico relacionado con el mundo de la pesca y su entorno, así como de las oportunidades de empleo, al mejor aprovechamiento y valorización de las producciones y recursos del territorio así como a la mejora de las condiciones y calidad de vida de la población, con el objetivo de asegurar el mantenimiento de la prosperidad social y económica de estas zonas.

Desde el punto de vista económico el apoyo al nacimiento de nuevas empresas, así como a las ya existentes, incidiendo en la calidad y en la generación de empleo, constituye la principal línea de trabajo. El CEDER Valle del Ese-Entrecabos intenta de esta manera impulsar la calidad en los productos, en las empresas y también en la gestión.

El aprovechamiento racional y equilibrado de los recursos que nos proporciona el territorio, bien sean naturales, culturales o

arquitectónicos, de carácter material o inmaterial, es otra parte de la estrategia de desarrollo de la asociación.

Asimismo, el Ceder trabaja a favor de una sociedad más justa e igualitaria, con mejores condiciones de vida, donde se dé respuesta a las necesidades de la población, se brinden oportunidades a la juventud y se busque la participación de las mujeres en condiciones de igualdad.

La aplicación de esta estrategia se realizará a través de un enfoque de abajo a arriba, eminentemente participativo, dado que además de la representación de los principales agentes sociales y económicos de la comarca en la Junta Directiva del CEDER, se establece un sistema de participación constante a través de mesas sectoriales que agrupan a las empresas o asociaciones de un determinado sector y con las que se mantienen reuniones periódicas.

La estrategia del Ceder es integrada y multisectorial y se basa en las sinergias e interacciones entre los proyectos de los diversos sectores de la economía local y los no productivos promovidos desde Ayuntamientos, Asociaciones, colectivos etc.

Además la estrategia de actuación del CEDER Valle del Ese-Entrecabos es claramente proactiva, impulsando y saliendo al encuentro de gente emprendedora para animarle y prestarle el apoyo que requiera en cualquier fase del proyecto.

Con este sistema de actuación se pretende impulsar el nacimiento de proyectos en aquellos lugares en que la iniciativa es menor fomentando un desarrollo local equilibrado.

En definitiva podemos resumir diciendo que la estrategia del CEDER Valle del Ese-Entrecabos adopta un sistema equilibrado y participativo, apoyándose en cuatro pilares fundamentales de lo que entendemos como Desarrollo Local Integral y que constituyen los aspectos dominantes del Plan Estratégico: la economía, la sociedad, el medioambiente y el territorio.

Medidas de aplicación del F.E.P. en la zona.

Para la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo prevista y para la consecución de los objetivos específicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Local el CEDER Valle del Ese-Entrecabos tiene previsto aplicar las siguientes medidas,

basadas en la agrupación de las 10 medidas subvencionables que aparecen en el artículo 44, Medidas subvencionables, del Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo del 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca.

Se debe añadir que la formación y el empleo se tratarían como acciones transversales, comunes a todas las medidas y que serían encuadradas por el GAC, según su enfoque y orientación, en una u otra medida.

1 – Consolidación de la competitividad de las zonas de pesca y generación de valor añadido a los productos de la pesca.

2 – Diversificación de actividades y reestructuración de la actividad económica de los pescadores.

3 – Pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo, protección y regeneración del medio ambiente y protección y mejora del patrimonio natural y arquitectónico.

4 – Cooperación interregional y transnacional entre los G.A.C.

5 – Adquisición de competencias, preparación y aplicación de la estrategia de desarrollo local.

6 – Funcionamiento del Grupo de Acción Costera.

3.e) - Efectos esperados e indicadores de impacto y resultado.

Con la aplicación efectiva del Plan Estratégico de Desarrollo Local de Entrecabos se pretende conseguir una mayor diversificación económica del territorio mediante la diversificación de actividades y reestructuración de la actividad económica de los pescadores, contribuyendo a mantener y promover el empleo en las zonas de pesca que se encuentran con dificultades socioeconómicas debido a la evolución negativa del sector pesquero.

Este incremento y diversificación del tejido productivo tendrá como efecto directo la generación de empleo y valor añadido en el territorio ofreciendo oportunidades laborales a los desempleados, ya sean del sector de la pesca o de otros sectores y por consiguiente sirviendo para fijar población en la zona e incluso para atraer a nuevos pobladores que pueden encontrar aquí un puesto de trabajo y un lugar para vivir.

Además el incremento del número de empresas favorecerá las interrelaciones entre las mismas y puede potenciar las relaciones de cooperación entre ellas lo que aportará un valor añadido al producto, facilitando la salida comercial del mismo.

En el sector turístico la aplicación del programa tendrá como efecto un incremento de la oferta turística tanto en lo que se refiere a plazas de alojamiento y restauración como en actividades turísticas, incrementando de forma importante un turismo ecológico, respetuoso con el medio ambiente.

Un efecto esperado es una mejora de la calidad de los productos y servicios de las empresas, ya establecidas o de nueva formación, del territorio Entrecabos lo que contribuirá a mejorar su competitividad, ayudar a su consolidación y posibilitarles el acceso a nuevos mercados.

La aportación de un valor añadido a los productos de pesca y actividades relacionadas con la misma permitirá por otro lado la generación de empleo en empresas de transformación y/o de turismo, contribuyendo de esta manera a la fijación de la población en el territorio y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Otro efecto esperado del Plan Estratégico de Desarrollo Local de Entrecabos es la mejora en la conservación de elementos del patrimonio a través de la medida específicamente dirigida a ello y,

procurando en todo caso que las acciones puntuales de recuperación y mejora del patrimonio natural y arquitectónico supongan, al mismo tiempo, dotar de un uso al elemento recuperado mejorando así su aprovechamiento y facilitando su conservación.

La mejora de la formación y capacitación tanto de los pescadores, como de los empresarios/as que tengan una relación con el sector pesquero, así como de su empleados, es otro de los efectos esperados.

También se espera conseguir como efecto de la aplicación del Plan Estratégico de Desarrollo Local un incremento de la cultura emprendedora y empresarial como elemento básico para la consecución del objetivo principal del mismo, que es inducir en el territorio un dinamismo económico y social que gire en torno al mundo de la pesca, al medioambiente y al desarrollo sostenible, aprovechando las sinergias entre todos los elementos.

Por último, mediante la cooperación se dispondrá de una herramienta complementaria para trabajar adoptando una estrategia común en torno a un tema relacionado con el desarrollo sostenible del territorio. El medioambiente, la biodiversidad, la cultura pesquera,

los proyectos piloto, la comercialización de productos, la igualdad de oportunidades o la participación ciudadana son ejemplos de los temas que se podrían mejorar a través de la cooperación mediante el establecimiento de proyectos comunes, donde habría transferencias del “know how” entre distintos GAC, incorporando de esta manera soluciones específicas para cada territorio, basadas en experiencias con éxito realizadas en otros territorios.

Indicadores de impacto y resultados

Medida	Indicador	Objetivo	Objetivo
Competitividad de zonas pesqueras	Nº de proyectos presentados	7	14
	Nº de proyectos aprobados	5	10
	Nº de pymes creadas.	2	4
	Nº de pymes ampliadas.	3	6
	Puestos de trabajo creados.	5	10
	Puestos de trabajo	8	20
	Actividades Formativas	1	2
	Ayuda pública	150.000,00	355.705,40
	Volumen total de inversión	300.000,00	600.000,00
Reestructuración de actividades pesqueras	Nº de proyectos presentados	4	8
	Nº de proyectos aprobados	3	6
	Nº de pymes creadas.	1	3
	Nº de pymes ampliadas.	2	3
	Puestos de trabajo creados.	3	5
	Puestos de trabajo	4	8
	Actividades Formativas	1	3
	Ayuda pública	150.000,00	355.705,40
	Volumen total de inversión	300.000,00	600.000,00
Infraestructuras, Medio Ambiente y regeneración	Nº de actividades	2	5
	Ayuda pública	150.000,00	355.705,40
	Volumen total de inversión	300.000,00	600.000,00
Cooperación entre G.A.C.	Nº de actividades	2	4
	Ayuda pública total	30.000,00	71.141,08
	Volumen total de inversiones	30.000,00	71.141,08
Adquisición de competencias	Nº de actividades	2	5
	Ayuda pública total	60.000	142.282,16
	Volumen total de inversiones	60.000	142.282,16
Gastos de funcionamiento del G.A.C.	G.A.C.	1	1
	Ayuda pública total	40.000	142.282,16
	Volumen total de inversiones	40.000	142.282,16
Medida	Indicador	Objetivo	Objetivo
TOTAL MEDIDAS	Nº de proyectos presentados	11	22
	Nº de proyectos aprobados	8	16
	Nº de pymes creadas.	3	7
	Nº de pymes ampliadas.	5	9
	Puestos de trabajo creados.	8	15
	Puestos de trabajo	12	28
	Actividades Formativas	2	5
	Otras Actividades	7	15
	Ayuda pública	580.000,00	1.422.821,60
	Volumen total de inversión	1.030.000,00	2.322.821,60

3.f) - Previsiones financieras por medidas.

Años 2010 - 2013	G.A.C. Zona 3 Entrecabos					
	54,93%	27,51%	17,56%	44,06%	55,94%	
	FEP	MARM	Principado	Privado	Total Público	Total
Medida						
1. Competitividad	195.388,98	97.854,56	62.461,87	426.846,48	355.705,40	782.551,88
2. Reestructuración	195.388,98	97.854,56	62.461,87	426.846,48	355.705,40	782.551,88
3. Infraestructuras, M.A.	195.388,98	97.854,56	62.461,87	266.779,05	355.705,40	622.484,45
4. Cooperación	39.077,80	19.570,91	12.492,37	0,00	71.141,08	71.141,08
5. Adq. Competencias	78.155,59	39.141,82	24.984,75	0,00	142.282,16	142.282,16
6. Gastos funcionamiento	78.155,59	39.141,82	24.984,75	0,00	142.282,16	142.282,16
Total	781.555,90	391.418,22	249.847,47	1.120.472,01	1.422.821,60	2.543.293,61

3.g) - Complementariedad y coherencia con otros programas generales de desarrollo.

La implantación del Plan Estratégico a través del Eje 4 del F.E.P. permitirá disponer de un instrumento de financiación en el territorio definido como Zona 3: Entrecabos, donde compartirá espacio con otros recursos cuya aplicación ya es una realidad o lo será en un futuro a través de diferentes planes y programas de carácter, generalmente, público.

La utilización eficaz de todos los recursos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos, exige garantizar la complementariedad entre los diferentes instrumentos que pueden actuar en una misma área. Esta eficacia requiere adoptar medidas que eviten duplicidades y promuevan sinergias entre los diferentes Programas que se lleven a cabo en la Zona 3 de Pesca con objetivos similares.

Complementariedad con otros Fondos comunitarios.

Especial relevancia tiene la complementariedad del Eje 4 del F.E.P. con otros instrumentos de financiación comunitaria (FEADER,

FEDER, FSE, Programa Life +, etc.) habida cuenta de que la Comisión exige una aplicación de los fondos coherente y exenta de duplicidades. En todo caso, la complementariedad es clara y está asegurada la coherencia gracias a:

La observación y aplicación rigurosa de las disposiciones comunes a los diferentes Reglamentos de los Fondos comunitarios, destinadas a garantizar su coordinación y complementariedad, evitando las dobles financiaciones.

La aplicación de las medidas tomadas para asegurar la coordinación, coherencia y complementariedad con respecto a otros fondos comunitarios y la información sobre delimitación con respecto a actividades similares financiadas por otros fondos comunitarios adoptadas en el Programa Operativo para el Sector Pesquero Español.

La implantación de mecanismos a nivel regional y a escala local que garanticen la complementariedad de las actuaciones, mecanismos que se exponen a continuación:

Se establecerán actos en el procedimiento de tramitación de ayudas que tengan por objetivo evitar solapes entre el F.E.P. y otros

fondos estructurales en el ámbito territorial de Entrecabos. Con objeto de garantizar la complementariedad respecto a los programas ordinarios y demás programas con intervención comunitaria, con antelación a la aprobación por el órgano de decisión, el Grupo comunicará a la Comunidad Autónoma el contenido de los proyectos que pretenda apoyar, al objeto de que aquella verifique su complementariedad y la elegibilidad emitiendo un informe técnico de subvencionalidad.

La comunicación continua entre el Grupo y la Comunidad Autónoma, posible gracias a la utilización de una herramienta informática de gestión ad hoc, permitirá un seguimiento y control permanente que reducirá el riesgo de una posible doble financiación.

Se advertirá a los/as promotores de los proyectos de la imposibilidad de acceder a la financiación del F.E.P. conjuntamente con otras posibles líneas de ayuda que resulten incompatibles o no garanticen el principio de complementariedad. Esta labor preventiva se reforzará con la inclusión en los contratos de ayuda de cláusulas que impidan expresamente la doble financiación.

Complementariedad con el FEADER

Las actuaciones que se desarrollen en el marco de este Plan Estratégico cofinanciadas por el FEP tendrán un grado muy elevado de complementariedad con las financiadas por el Eje Leader del FEADER a través del Programa Comarcal de Desarrollo Rural que se está aplicando actualmente en la Zona 3 de Pesca, como parte integrante de la Comarca del Valle del Eze-Entrecabos.

De hecho, algunas de las intervenciones previstas en el presente Plan Estratégico son susceptibles de ser cofinanciadas a través del eje Leader, en cuyo caso no formarán parte de las actuaciones a ejecutar con cargo al F.E.P. Se han contemplado igualmente como parte del Plan Estratégico por entender que su realización es básica para conseguir los objetivos plantados en la formulación de la estrategia, si bien los recursos financieros limitados del F.E.P. hacen más factible y económicamente sustentable su ejecución a través del Eje Leader.

La posibilidad de que se produzcan duplicidades en la financiación de las actuaciones previstas en este Plan Estratégico con las que se financien a través del FEADER es nula. A las medidas y

mecanismos antes mencionados que tienen por objetivo garantizar la coherencia entre los diferentes instrumentos financieros, se une el hecho de que sería el CEDER Valle del Ese-Entrecabos quien gestiona los dos fondos en el ámbito territorial del Valle del Ese-Entrecabos, de forma que se minimizarán los riesgos de solapes en la financiación y se obtendrán las máximas sinergias.

3.h) - Multisectorialidad de la estrategia, innovación transferibilidad y cooperación.

La estrategia diseñada por el CEDER VALLE DEL ESE – ENTRECABOS en su Plan Estratégico de Desarrollo Local para Entrecabos en el periodo 2010-2013 se basa en su carácter multisectorial.

Las actuaciones previstas en el Programa no se dirigen de forma específica a un sector o sectores sino que tienen en cuenta el conjunto del tejido económico del territorio, buscando precisamente las sinergias entre las distintas empresas y sectores.

De igual forma las actuaciones de carácter no productivo van dirigidas a una mejora del entorno económico que favorezca y

nacimiento y desarrollo de las iniciativas empresariales que puedan surgir.

La introducción de las nuevas tecnologías, la formación adecuada a las necesidades, la realización de estudios sobre oportunidades, la creación de infraestructuras de apoyo empresarial, el apoyo a la implantación de certificaciones de calidad y medio ambiente son actuaciones de carácter no productivo pero cuyo objetivo es claramente favorecer el desarrollo económico de la zona.

La innovación es otro elemento clave en el planteamiento de nuestro programa de desarrollo. Además esta innovación abarca todos los campos de actuación. No se trata solamente de innovación en los proyectos o en los productos, sino innovación en los planteamientos, en la forma de gestión, en el enfoque, etc.

La innovación ha de entenderse en todo caso en relación con la zona y con la localización concreta de las actuaciones y proyectos, ya que puede ser que lo que en una zona se pueda considerar innovador en otra no lo sea en absoluto o simplemente no sea de aplicación.

Precisamente por ese enfoque hacia la innovación los proyectos de incorporación de nuevas tecnologías ocuparán un lugar prioritario en la estrategia del CEDER VALLE DEL ESE – ENTRECABOS.

El trabajo en mesas sectoriales con reuniones periódicas nos permitirá conocer las necesidades de modernización e innovación de los distintos sectores, identificar posibles actuaciones ejemplares y diseñar y poner en marcha las medidas necesarias para su aplicación a la zona.

Transferibilidad y cooperación son dos conceptos que en nuestro planteamiento van íntimamente unidos.

La mayor parte de los proyectos que se financien, apoyen o pongann en marcha con el apoyo del Fondo Europeo de Pesca serán fácilmente transferibles; esto es adaptables a otros lugares con situaciones de partida parecidas o similares.

El trabajo a lo largo de años ha permitido ir generando un amplio abanico de experiencias y proyectos de éxito que pueden ser susceptibles de adaptarse y transferirse a otras zonas costeras.

Estas transferencias de conocimiento y proyectos con éxito se realizarán de forma fluida a través de la Cooperación entre los distintos Grupos de Desarrollo Costera.

El CEDER Valle del Ese*Entrecabos tiene una amplia experiencia en proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, siendo el Grupo con más proyectos de Cooperación de Asturias en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus. Cuenta además con una amplia red de socios solventes y con proyectos de interés.

Por ello el planteamiento estratégico en relación con los proyectos de Cooperación en este periodo se basa en identificar socios con experiencias exitosas en campos de actuación que nosotros pretendemos desarrollar para, estableciendo una estrategia común, intercambiar experiencias y conocimientos, enriqueciéndonos mutuamente y favoreciendo la transferibilidad de las buenas prácticas.

Así la cooperación se convierte en un valor añadido de las actuaciones de nuestro Plan Estratégico de Desarrollo Local y un

elemento para introducir nuevos proyectos y enfoques innovadores en el territorio Entrecabos.

El adecuado aprovechamiento de los recursos medioambientales como elemento de atracción de visitantes, el intercambio de experiencias entre zonas costeras, la puesta en valor de los elementos del patrimonio, la comercialización de productos, la igualdad de oportunidades o la participación ciudadana, son ámbitos de actuación en los que el CEDER VALLE DEL ESE – ENTRECABOS intentará desarrollar proyectos de cooperación con otros grupos que trabajen en estos campos.

3.i) – Seguimiento y dispositivos indicadores de autoevaluación del programa.

Conforme a lo dispuesto en la resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria para la selección de Grupos de Acción Costera, en el marco del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, en su artículo 8, *al objeto de realizar un seguimiento, al menos anual, de la aplicación del FEP, se creará un Comité de Seguimiento y Evaluación, ..., que analizará el grado de cumplimiento y ejecución del programa, estudiará los informes de seguimiento, analizará las repercusiones de la aplicación del programa y elaborará propuestas.*

Los indicadores de impacto y resultado definidos previamente (apartado 3.e.) y cuantificados para la mitad del programa y para el final de mismo sirven a la vez como base para efectuar una autoevaluación del programa a lo largo de los distintos momentos de ejecución del mismo y, si se produjese alguna desviación notable, tomar las medidas oportunas, en el marco del Comité de Seguimiento. Asimismo los cuadros financieros establecidos para los distintos años desde el 2010 hasta el 2013, tomados siempre como referencia de cuadros de compromiso de fondos, también son un importante punto de referencia sobre el cual realizar el seguimiento y la autoevaluación del Programa, a lo largo de la vigencia del mismo.

3.j) – Plan financiero por medidas y años y fondo de financiación.

Años 2010 - 2013	G.A.C. Zona 3 Entrecabos					
	54,93%	27,51%	17,56%	44,06%	55,94%	
	FEP	MARM	Principado	Privado	Total Público	Total
Medida						
1. Competitividad	195.388,98	97.854,56	62.461,87	426.846,48	355.705,40	782.551,88
2. Reestructuración	195.388,98	97.854,56	62.461,87	426.846,48	355.705,40	782.551,88
3. Infraestructuras, M.A.	195.388,98	97.854,56	62.461,87	266.779,05	355.705,40	622.484,45
4. Cooperación	39.077,80	19.570,91	12.492,37	0,00	71.141,08	71.141,08
5. Adq. Competencias	78.155,59	39.141,82	24.984,75	0,00	142.282,16	142.282,16
6. Gastos funcionamiento	78.155,59	39.141,82	24.984,75	0,00	142.282,16	142.282,16
Total	781.555,90	391.418,22	249.847,47	1.120.472,01	1.422.821,60	2.543.293,61

Plan estratégico de Desarrollo Local de la Zona de Pesca 3: Entrecabos

Año 2010	G.A.C. Zona 3 Entrecabos					
	54,93%	27,51%	17,56%	44,06%	55,94%	
	FEP	MARM	Principado	Privado	Total Público	Total
Medida						
1. Competitividad	39.077,80	19.570,91	12.492,37	85.369,30	71.141,08	156.510,38
2. Reestructuración	39.077,80	19.570,91	12.492,37	85.369,30	71.141,08	156.510,38
3. Infraestructuras, M.A.	39.077,80	19.570,91	12.492,37	53.355,81	71.141,08	124.496,89
4. Cooperación	7.815,56	3.914,18	2.498,47	0,00	14.228,22	14.228,22
5. Adq. Competencias	15.631,12	7.828,36	4.996,95	0,00	28.456,43	28.456,43
6. Gastos funcionamiento	15.631,12	7.828,36	4.996,95	0,00	28.456,43	28.456,43
Total	156.311,18	78.283,64	49.969,49	224.094,40	284.564,32	508.658,72

Año 2011	G.A.C. Zona 3 Entrecabos					
	54,93%	27,51%	17,56%	44,06%	55,94%	
	FEP	MARM	Principado	Privado	Total Público	Total
Medida						
1. Competitividad	48.847,24	24.463,64	15.615,47	106.711,62	88.926,35	195.637,97
2. Reestructuración	48.847,24	24.463,64	15.615,47	106.711,62	88.926,35	195.637,97
3. Infraestructuras, M.A.	48.847,24	24.463,64	15.615,47	66.694,76	88.926,35	155.621,11
4. Cooperación	9.769,45	4.892,73	3.123,09	0,00	17.785,27	17.785,27
5. Adq. Competencias	19.538,90	9.785,46	6.246,19	0,00	35.570,54	35.570,54
6. Gastos funcionamiento	19.538,90	9.785,46	6.246,19	0,00	35.570,54	35.570,54
Total	195.388,98	97.854,56	62.461,87	280.118,00	355.705,40	635.823,40

Plan estratégico de Desarrollo Local de la Zona de Pesca 3: Entrecabos

Año 2012	G.A.C. Zona 3 Entrecabos					
	54,93%	27,51%	17,56%	44,06%	55,94%	
	FEP	MARM	Principado	Privado	Total Público	Total
Medida						
1. Competitividad	48.847,24	24.463,64	15.615,47	106.711,62	88.926,35	195.637,97
2. Reestructuración	48.847,24	24.463,64	15.615,47	106.711,62	88.926,35	195.637,97
3. Infraestructuras, M.A.	48.847,24	24.463,64	15.615,47	66.694,76	88.926,35	155.621,11
4. Cooperación	9.769,45	4.892,73	3.123,09	0,00	17.785,27	17.785,27
5. Adq. Competencias	19.538,90	9.785,46	6.246,19	0,00	35.570,54	35.570,54
6. Gastos funcionamiento	19.538,90	9.785,46	6.246,19	0,00	35.570,54	35.570,54
Total	195.388,98	97.854,56	62.461,87	280.118,00	355.705,40	635.823,40

Año 2013	G.A.C. Zona 3 Entrecabos					
	54,93%	27,51%	17,56%	44,06%	55,94%	
	FEP	MARM	Principado	Privado	Total Público	Total
Medida						
1. Competitividad	58.616,69	29.356,37	18.738,56	128.053,94	106.711,62	234.765,56
2. Reestructuración	58.616,69	29.356,37	18.738,56	128.053,94	106.711,62	234.765,56
3. Infraestructuras, M.A.	58.616,69	29.356,37	18.738,56	80.033,72	106.711,62	186.745,34
4. Cooperación	11.723,34	5.871,27	3.747,71	0,00	21.342,32	21.342,32
5. Adq. Competencias	23.446,68	11.742,55	7.495,42	0,00	42.684,65	42.684,65
6. Gastos funcionamiento	23.446,68	11.742,55	7.495,42	0,00	42.684,65	42.684,65
Total	234.466,77	117.425,47	74.954,24	336.141,60	426.846,48	762.988,08